

AXA TRÉSOR COURT TERME

(Conforme al Reglamento (UE) 2017/1131 - autorizado como fondo monetario a corto plazo)

OICVM sujeto a la
Directiva europea
2009/65/CE

FOLLETO INFORMATIVO

I - Características generales:

1 Forma del OICVM:

- **Denominación:** AXA TRESOR COURT TERME
- **Forma jurídica y Estado miembro de constitución del OICVM:** Fondo de Inversión (FI) de derecho francés
- **Fecha de autorización, constitución y duración prevista:** OICVM autorizado el 20 de enero de 1995 y creado el 3 de febrero de 1995, por un plazo de 99 años.
- **Resumen de la oferta de gestión:**

Tipo de participaciones	Código ISIN	Aplicación de los Importes distribuibles	Moneda de denominación	Tipo de suscriptores a los que se dirige	VL original
Participación C	FR0000447823	Acumulación	Euro	Todo suscriptor	15.244,90 € División de la participación por 10 el 17/06/96
Participaciones "D"	FR0000447831	Distribución	Euro	Todo suscriptor	15.244,90 € División de la participación por 10 el 17/06/96

➤ **Indicación del lugar donde se puede obtener el último informe anual y el último informe periódico:**

Los últimos documentos anuales y la composición del activo se enviarán en el plazo de ocho días laborables previa solicitud escrita del inversor a:

AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS

Tour Majunga -6 place de la Pyramide
92908 PARÍS - La Défense cedex

Para más información póngase en contacto con: AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS en la dirección antedicha o remítanos un correo electrónico a la siguiente dirección: client@axa-im.com

II Intervinientes:

➤ **Sociedad gestora: AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS.**

Société anonyme à conseil d'administration.

Domicilio social: Tour Majunga - La Défense 9 -6, place de la Pyramide - 92800 Puteaux.

Dirección postal: Tour Majunga -6 place de la Pyramide -92908 PARIS - La Défense cedex.

Sociedad autorizada como sociedad gestora de carteras por la Autorité des Marchés Financiers (Autoridad de los mercados financieros francesa, AMF) el 7 de abril de 1992 con n.º GP 92008, de conformidad con la Directiva 2009/65/CE (Directiva OICVM).

➤ **Depositario, custodio y centralizador:**

El depositario del OICVM es BNP PARIBAS SA, situada en 9, rue du Débarcadère 93500 PANTIN (el "Depositario"). BNP PARIBAS SA, Société anonyme inscrita en el Registro Mercantil con el número 662.042.449 es un establecimiento autorizado por la Autorité de Contrôle Prudentiel et de résolution (ACPR) y sujeto al control de la Autorité des Marchés Financiers (AMF), cuyo domicilio social se encuentra en París 9ème, 16, boulevard des Italiens.

Descripción de las responsabilidades del Depositario y de los posibles conflictos de intereses:

El Depositario ejerce tres tipos de responsabilidades, respectivamente, la supervisión de la regularidad de las decisiones de la sociedad gestora (como se define en el artículo 22.3 de la Directiva OICVM 5), el seguimiento de los flujos de efectivo del OICVM (como se define en el artículo 22.4) y la custodia de los activos del OICVM (como se define en el artículo 22.5).

El objetivo principal del Depositario es proteger el interés de los partícipes/inversores del OICVM, lo que prevalecerá siempre sobre los intereses comerciales.

Se pueden identificar posibles conflictos de intereses especialmente en el caso de que la Sociedad Gestora mantenga, por otra parte, relaciones comerciales con BNP Paribas SA en paralelo a su designación como Depositario.

Con el fin de gestionar estas situaciones, el Depositario ha establecido y actualizado una política de gestión de los conflictos de intereses que tiene como objetivo:

- La identificación y el análisis de las situaciones de potenciales conflictos de intereses
- El registro, la gestión y el seguimiento de las situaciones de conflictos de intereses mediante:
 - O Basándose en las medidas permanentes establecidas para gestionar los conflictos de intereses, como el mantenimiento de entidades jurídicas separadas, la segregación de tareas, la separación de líneas jerárquicas, el seguimiento de las listas de iniciadores internas;
 - O Se aplicará caso por caso:
 - ✓ Medidas preventivas y adecuadas, como la creación de una lista de seguimiento ad hoc, nuevas murallas de China o la verificación de que las operaciones se tratan adecuadamente y/o la información a los clientes afectados;
 - ✓ O negándose a gestionar actividades que puedan dar lugar a conflictos de intereses.

Descripción de las posibles funciones de custodia delegadas por el Depositario, lista de delegados y subdelegados e identificación de los conflictos de intereses que podrían derivarse de dicha delegación:

El Depositario del OICVM, BNP Paribas SA, es responsable de la custodia de los activos (según se define en el artículo 22.5 de la Directiva 2009/65/CE modificada por la Directiva 2014/91/UE).

Con el fin de ofrecer los servicios relacionados con la conservación de activos en numerosos Estados, que permitan a los OICVM realizar sus objetivos de inversión, BNP Paribas SA ha designado subcustodios en aquellos Estados en los que BNP Paribas SA no tendría presencia local. Estas entidades están cotizadas en el siguiente sitio web <http://securities.bnpparibas.com/solutions/asset-fund-services/depositary-bank-and-trustee-serv.html> El proceso de designación y supervisión de los subcustodios sigue los estándares de calidad más altos, incluida la gestión de los posibles conflictos de intereses que podrían surgir con motivo de estas designaciones.

La información actualizada relativa a los puntos anteriores se enviará al inversor previa solicitud.

➤ **Intermediario principal**
(Prime broker): No procede

➤ **Auditor: Mazars**

Exaltis -61, rue Henri Regnault -92400 Courbevoie

➤ **Agente de comercialización: AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS.**

AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS podrá delegar en terceros válidamente autorizados por ésta, la labor de comercialización de las participaciones del OICVM. Puesto que el OICVM está autorizado a operar en Euroclear Francia, sus participaciones pueden suscribirse o reembolsarse a través de intermediarios financieros desconocidos por la Sociedad gestora.

Delegados:

AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS no delega la gestión financiera.

Delegación de la gestión contable y del Middle-Office:

STATE STREET BANK INTERNATIONAL GMBH PARIS BRANCH

Sucursal de la entidad de crédito alemana STATE STREET BANK INTERNATIONAL GMBH (matriz), establecida en virtud del pasaporte europeo previsto en la Directiva 2013/36/UE (CRD IV).

Dirección: Cœur Défense - Tour A -100, Esplanade du Général de Gaulle -92931 París La Défense Cedex, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Nanterre con el número 850.254.673.

State STREET BANK INTERNATIONAL GMBH es una entidad de crédito autorizada en junio de 1994 por el predecesor de la Autoridad Federal Alemana de Supervisión Financiera (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht - BaFin) con el número de identificación 108514.

Está supervisado directamente por el Banco Central Europeo (BCE).

El delegado de la gestión contable se encarga de la contabilidad del FIA y calcula el valor liquidativo.

Delegación de la gestión administrativa: AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS no delega la gestión administrativa del OICVM.

Asesores: Ninguno

III - Modalidades de funcionamiento y de gestión:

1 Características generales:

➤ Características de las participaciones:

⇒ **Códigos ISIN:** Participación "C": FR0000447823
Participación "D": FR0000447831

⇒ **Naturaleza del derecho asociado a la categoría de participaciones:** Cada partícipe gozará de un derecho de copropiedad sobre el patrimonio del fondo OICVM proporcional al número de participaciones que posea.

⇒ **Inscripción en un registro o precisión de las modalidades de tenencia del pasivo:** Todas las participaciones son al portador. La gestión de la cuenta emisora la realiza BNP PARIBAS SA (depositario).

⇒ **Derechos de voto: Puesto que se trata de un FI, no existe derecho de voto asociado a las participaciones. La gestión del OICVM la lleva a cabo la Sociedad gestora.**

No obstante, se informará a los partícipes de las modificaciones de funcionamiento del OICVM, ya sea personalmente, a través de la prensa o por cualquier otro medio con arreglo a lo previsto por la instrucción francesa n.º 2011-19 del 21 de diciembre de 2011.

⇒ **Forma de las participaciones: Al portador.**

⇒ **Decimales: Diezmilésimas de participación.**

➤ **Fecha de cierre: Último día de valoración del mes de diciembre.**

➤ **Indicaciones sobre el régimen fiscal: Dado que el FI carece de personalidad jurídica, no está sujeto al impuesto de sociedades. Los portadores tributarán como si fueran directamente propietarios de un porcentaje del activo, en función del régimen fiscal que le sea de aplicación.**

Esta información no puede sustituir a la facilitada en el marco de un asesoramiento fiscal individual.

Advertencia:

En función de su régimen fiscal, las plusvalías, latentes y realizadas, y las posibles ganancias derivadas de la posesión de participaciones del OICVM pueden estar sujetas a tributación. Le aconsejamos que solicite información al respecto a su comercializador del OICVM.

Obligación vinculada a la normativa FATCA:

Con arreglo a las condiciones de la normativa tributaria de Estados Unidos, esto es, la Ley de cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras (Foreign Account Tax Compliance Act, FATCA) (1), los portadores podrán estar obligados a comunicar al OICVM, a la sociedad gestora de cada OIC o a su mandatario, datos referentes fundamentalmente a su identidad y a su lugar de residencia (domicilio y residencia fiscal) a efectos de identificación de las US Persons tal y como define la FATCA dicho término. Las autoridades fiscales francesas podrán trasladar esta información a la administración tributaria estadounidense. Todo incumplimiento de esta obligación por parte de los portadores podrá comportar la retención a tanto alzado en origen del 30% sobre los flujos financieros de origen estadounidense. Sin perjuicio de las diligencias que la Sociedad gestora practique en relación con la FATCA, se recomienda a los portadores que se cercioren de que el intermediario financiero a través del cual han invertido en el OICVM puede acogerse a la referida condición de Participating FFI. Para más información, pueden consultar a su asesor fiscal.

Intercambio automático de información fiscal ("CRS"):

Para cumplir los requisitos del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad y, en particular, las disposiciones del artículo 1649 AC del Código General Tributario y de la Directiva 2014/107/UE

del Consejo, de 9 de diciembre de 2014, que modifica la Directiva 2011/16/UE, los partícipes estarán obligados a comunicar a la IIC, a la sociedad gestora o a su mandatario información concretamente (aunque no de forma limitativa) sobre su identidad personal, sus beneficiarios directos o indirectos, los beneficiarios finales y las personas que los controlen. El partícipe deberá satisfacer cualquier solicitud de la sociedad gestora de proporcionar dicha información de forma que la sociedad gestora y la IIC puedan cumplir sus obligaciones de información. Las autoridades fiscales francesas podrán trasladar esta información a autoridades fiscales extranjeras.

El concepto "U.S. Person" definida por el Código fiscal estadounidense (US Internal Revenue Code) está disponible en el sitio web <https://funds.axa-im.com/> (à en el apartado "indicaciones legales").

2 Disposiciones particulares:

➤ Clasificación:

Fondo monetario con valor liquidativo variable (VLV) a corto plazo

➤ Inversión en fondos monetarios a corto plazo en el sentido del Reglamento UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017: No procede

➤ Objetivo de gestión:

El objetivo de gestión del OICVM es buscar una rentabilidad igual al € STR capitalizado descontando los gastos de gestión, para un plazo de inversión recomendado de 1 día como mínimo, invirtiendo principalmente en los mercados monetarios y de tipos de interés. El OICVM aplica una gestión dinámica y discrecional basada especialmente en la selección de instrumentos financieros y en el análisis financiero de los emisores, al tiempo que tiene en cuenta un enfoque vinculado a la inversión socialmente responsable y respetuoso con los criterios de responsabilidad en materia medioambiental, social y de gobernanza (ESG) que son elementos clave elegidos en las decisiones de inversión.

Se advierte a los titulares de participaciones de que en caso de darse un nivel muy reducido de tipos de interés en el mercado monetario, el rendimiento generado por el OICVM podría no ser suficiente para cubrir las comisiones de gestión y su valor liquidativo podría descender de manera estructural.

➤ Índice de referencia:

El € STR capitalizado (Ester o Euro Short-Term Rate).

El € STR es un tipo de interés de referencia a corto plazo en la zona euro. El Banco Central Europeo (BCE) efectúa un cálculo diario del valor liquidativo sobre la base de las transacciones del día anterior.

Para más información complementaria, se puede consultar en Internet la página web: www.ecb.europa.eu

Puesto que la gestión del OICVM no está referenciada a un índice, su rentabilidad podrá alejarse, aunque de manera limitada, del indicador de referencia que no es sino un indicador de comparación.

➤ Estrategia de inversión:

1. Descripción de las estrategias utilizadas:

El OICVM está gestionado aplicando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y promueve características sociales y medioambientales. Cabe destacar, sin embargo, que hasta la fecha el OICVM no puede tener en cuenta los criterios para las actividades medioambientales sostenibles establecidos en el Reglamento Europeo 2020/852 sobre el establecimiento de un marco para favorecer las inversiones sostenibles (en lo sucesivo, "La Taxonomía Europea") y, por tanto, no está comprometido a alinear su cartera con los criterios de la Normativa Taxonomía. De este modo, por el momento, el principio de "no perjudicar considerablemente" no se considera sobre los activos del OICVM.

Nuestro enfoque ISR se articula alrededor de tres ejes complementarios con el fin de garantizar una evaluación completa de los fundamentales y del perfil ESG de los valores en la gestión del OICVM, desde la definición del universo de inversión hasta la construcción de la cartera.

La estrategia del OICVM consiste en gestionar de manera activa, ya sea directamente o mediante la utilización de instrumentos financieros a plazo, pero únicamente con fines de cobertura, una cartera de productos de tipos de interés denominados en euros o en otra divisa (cubriendo en tal caso el riesgo de divisa).

La cartera se invertirá de forma discrecional, según las condiciones definidas en la documentación reglamentaria, sin ningún tipo de restricción particular adicional por lo que respecta a un universo de inversión en comparación con un posible índice de mercado. Se precisa que la volatilidad del OICVM y del índice de referencia o cualquier otro índice no deberían alejarse significativamente.

El objetivo de este tipo de inversión es pues seleccionar instrumentos financieros que aúnen el comportamiento de los mercados monetarios y de los tipos de interés (posibles posicionamientos en la curva de tipos) con la puesta en marcha de una política de inversión responsable.

1/Definición del universo de inversión:

El universo de inversión definido para los requisitos de realización del objetivo extrafinanciero del OICVM está compuesto por una amplia lista de instrumentos financieros que forman parte del índice FTSE Euro Broad Investment -Grade Bond (EuroBIG). Se trata de un índice que refleja la tipología real de emisores (emisores de crédito y agencias soberanas o cuasi soberanas) del mercado de renta fija de la Zona Euro, con calificación de categoría de inversión (Investment Grade) y que cumplen nuestros requisitos de calificación elevada (A1P1).

A modo aclaratorio, este índice es un índice de mercado amplio que no tiene en cuenta necesariamente, en su composición o metodología de cálculo, que se encuentra disponible en el sitio web <https://www.yieldbook.com/>, las características ESG promovidas por el OICVM.

El OICVM aplica un enfoque selectivo Best-in-class en su universo de inversión, que se aplica de manera vinculante en todo momento. Este enfoque de selección ESG consiste en dar preferencia a los emisores con mejores calificaciones extrafinancieras dentro de su sector de actividad, sin dar prioridad o excluir un sector con respecto al universo que sirve de base inicial.

El enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 20% de los valores más bajos del universo de inversión, según lo definido anteriormente, sobre la base de una combinación de las políticas IR sectoriales y las normas ESG de AXA IM y su calificación ESG, excluidas las obligaciones y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez auxiliar y los activos solidarios.

El OICVM podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto, excluyendo las obligaciones y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, efectivo poseído con carácter accesorio y activos solidarios, en títulos fuera del universo de inversión, según la definición anterior, siempre y cuando el emisor sea elegible según los criterios de selectividad.

AXA IM utiliza un marco de calificación ESG de los emisores estructurados en torno a tres pilares: Medio ambiente, social y gobernanza, para ayudar a evaluar cómo las empresas reducen los riesgos ESG y se benefician de estos criterios para mejorar sus posiciones competitivas en su sector de actividad. La aplicación de este marco se traduce en una calificación ESG por emisor comprendida entre 0 y 10. El método de calificación ESG de AXA IM se describe en la relación siguiente: <https://particuliers.axa-im.fr/investissement-responsable/notre-cadre-esg-et-notre-methodologie-de-notation?linkid=investissementresponsable-menu-cadre-esg>.

El OICVM pretende en todo momento superar su universo de inversión en los siguientes indicadores clave de rentabilidad extrafinanciera: El primero está relacionado con el porcentaje de mujeres miembros de los consejos de administración que son mujeres y el segundo relacionado con la intensidad de carbono.

Se aplican los siguientes tipos mínimos de cobertura para la cartera: I) 90% del patrimonio neto del OICVM

(excluidas las obligaciones y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, efectivo poseído de forma accesoria y activos solidarios) para el análisis ESG; ii) 90% para el porcentaje de mujeres miembros de los consejos de administración; iii) 70% para la intensidad de carbono.

De forma complementaria, el OICVM aplica las políticas IR sectoriales de AXA IM y las Normas ESG de AXA IM disponibles en la página web: <https://www.axa-im.fr/investissement-responsable/politiques-exclusion>, tal y como se describe en el apartado "Perfil de riesgos", titulado "Integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión". Las políticas IR sectoriales de AXA IM y las Normas ESG se aplican de forma sistemática y continua durante el proceso de selección de títulos, y los derivados se utilizan de conformidad con la política ESG del OICVM.

El enfoque ESG aplicado se detalla en el Código de Transparencia del OICVM. Se informa a los accionistas de que pueden remitirse al Código de transparencia en la página web de la sociedad gestora.

2/Investigación fundamental valor por valor:

El análisis financiero se efectúa en función de las previsiones micro y macroeconómicas de la Sociedad gestora (nivel de crecimiento, nivel de déficit, nivel de inflación, etc.) y de las recomendaciones a partir de los análisis del crédito de los emisores (análisis a partir de los datos cuantitativos -cifra de negocios, endeudamiento, etc.- o cualitativos -calificación, calidad de la gestión de los emisores), con el objetivo de elaborar una cartera de instrumentos de deuda e instrumentos del mercado monetario. El OICVM puede invertir directamente y hasta un 100% en este tipo de activos.

Además, el Gestor de inversiones utiliza los datos ESG como parte de la construcción del universo de selección. Las notas ESG permiten también orientar la construcción de la cartera hacia valores que demuestren características ESG superiores.

Los datos ASG utilizados en el proceso de inversión se basan en metodologías ASG que se basan parcialmente en datos proporcionados por terceros, y en algunos casos se desarrollan internamente. Son subjetivas y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por lo tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan los criterios ESG y los informes ESG son difícilmente comparables entre sí. Las estrategias que integran los criterios ASG y las que integran los criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ASG que parecen similares pero que conviene distinguir porque su método de cálculo puede ser diferente.

Las diferentes metodologías ASG de AXA IM descritas anteriormente pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y la fiabilidad de los datos, o cualquier evolución en la normativa o en otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

3/Construcción de carteras:

El análisis cuantitativo y cualitativo de los factores ESG contribuye a los criterios que tiene en cuenta el gestor para determinar la ponderación de un valor en la cartera. Dicha ponderación dependerá de las cualidades de la sociedad en lo que respecta a la gestión, la estrategia de crecimiento de la empresa y su gobernanza.

Al elegir la ponderación del título en la cartera, el gestor también podrá tener en cuenta las medidas adoptadas por la sociedad para reducir los riesgos ESG existentes, la capacidad de la sociedad para orientar su crecimiento hacia oportunidades medioambientales y también la calidad de la comunicación de la sociedad sobre las cuestiones ESG.

Este proceso está diseñado para tener en cuenta la exposición a los factores de cada título como complemento a la calificación ESG. Naturalmente, orienta la cartera de estos OIC hacia títulos con mejores puntuaciones ESG al tiempo que mantiene la exposición a los factores deseada.

De este modo, el gestor tiene en cuenta sistemáticamente el análisis financiero y extrafinanciero a la hora de determinar la ponderación de un título en la cartera. Sin embargo, la decisión de mantener, comprar o vender un valor no se basa automática y exclusivamente en sus criterios de calificación ESG y se basa en un análisis interno del gestor.

Además, el gestor podrá utilizar técnicas e instrumentos relacionados con los valores mobiliarios que considere que contribuirán económicamente a la gestión óptima de la cartera (compras/ventas de instrumentos financieros, suscripciones/reembolsos de participaciones o acciones de OIC franceses o extranjeros, fondos de inversión del Grupo AXA o no, utilización de instrumentos financieros a plazo destinados únicamente a cubrir la cartera contra los riesgos vinculados a los mercados de renta variable, de tipos de interés, de cambio y de crédito).

La aplicación de esta estrategia se realizará respetando:

(I) un riesgo de tipo de interés limitado vinculado a la sensibilidad a los tipos de interés. El vencimiento medio ponderado de los activos será igual o inferior a 60 días,

(II) y un riesgo crediticio y de liquidez limitados. La duración de los activos no supera los 397 días y la duración media ponderada hasta la fecha de extinción de los instrumentos en cartera no supera los 120 días.

Mediante un procedimiento de evaluación interna prudente y continua de la calidad crediticia de los instrumentos del mercado monetario aplicado y aplicado sistemáticamente, el OICVM selecciona activos que se benefician de una evaluación positiva.

La selección de los instrumentos del mercado monetario que componen la cartera se basa en un procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia que tiene en cuenta, en particular, indicadores cuantitativos y cualitativos del emisor y las características vinculadas al instrumento (como la categoría de activo, el perfil de liquidez, etc.), la apreciación de los riesgos operativos y de contraparte. El procedimiento de evaluación interna del gestor podrá tener en cuenta, como complemento a los demás indicadores, la calificación otorgada por las agencias de calificación crediticia sin basarse exclusiva y mecánicamente en el único criterio de estas calificaciones externas.

2. Descripción de las categorías de activos y de los contratos financieros:

El OICVM respeta las normas en materia de activos admisibles y ratios de diversificación establecidas en el Reglamento Europeo (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, en lo sucesivo, el "Reglamento Europeo 2017/1131".

Acciones:

El OICVM no interviene directa o indirectamente en los mercados de renta variable.

Instrumentos del mercado monetario e instrumentos de titulización y papel comercial respaldado por activos:

El OICVM puede invertir hasta el 100% de su patrimonio en:

- Instrumentos del mercado monetario, denominados o no en euros, negociados en un mercado regulado en el sentido de la Directiva 2004/39/CE o negociados en otro mercado de un Estado miembro, que esté regulado, opere regularmente y esté reconocido y abierto al público, o negociado en otro mercado tercero, que esté regulado, opere periódicamente y esté reconocido y abierto al público, siempre y cuando la elección del mercado haya sido aprobada por las autoridades competentes (o esté prevista por la ley o el reglamento del fondo o por los documentos constitutivos de la sociedad de inversión);

- Instrumentos del mercado monetario contemplados en la letra h) del apartado 1 del artículo 50 de la Directiva 2009/65/CE:

En particular:

- Los Certificados de Depósito;
- Títulos negociables a corto o medio plazo (entre los que se incluyen Euro Medium Term Notes indexadas sobre referencias a corto plazo y Euro Commercial Papers);
- Letras del Tesoro (de tipo fijo y/o anual);
- Pagarés de empresa;

Los instrumentos financieros seleccionados (como los bonos) pueden ser a tipo fijo o a tipo variable o revisable o indexados de vencimiento legal en el momento de emisión de 397 días o menos o de vencimiento residual de 397 días o menos.

El OICVM puede invertir hasta el 15% de su patrimonio como máximo en:

- "Asset Backed Commercial Paper" (ABCP) no conformes con los criterios relativos al reglamento transversal

Para una titulización simplificada, transparente y normalizada (sistema denominado "STS") suficientemente líquida y que se haya beneficiado de una evaluación positiva.

Los "Asset Backed Commercial Paper" (ABCP) seleccionados pueden ser emitidos por un programa que cumpla las condiciones dispuestas en el artículo 11 del Reglamento Europeo 2017/1131.

A título de excepción, el límite inicial del 5% del activo del OICVM por entidad podrá incrementarse hasta el 100% de su activo cuando el OICVM invierta en los instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados, individual o conjuntamente, por la Unión, las administraciones nacionales, regionales y locales de los Estados miembros de la Unión Europea o sus bancos centrales, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, la autoridad central o el Banco Central de un país miembro de la OCDE (Estados Unidos, Canadá, Australia, Suiza, Reino Unido, etc.), el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Banco de Pagos Internacionales, si, y únicamente si ninguna de las seis (6) emisiones, al menos, de los valores e instrumentos del mercado monetario de una misma entidad correspondiente no representa más de 30% del patrimonio neto.

Se precisa que el gestor dispondrá de la información adecuada: Información sobre la emisión y la situación jurídica y financiera del emisor que permita apreciar correctamente el riesgo emisor.

También debe tenerse en cuenta que el emisor está sujeto a una evaluación de calidad crediticia independiente.

Participaciones o acciones de OICVM, FIA o fondos de inversión:

El OICVM no podrá mantener participaciones o acciones de Fondos del mercado monetario con un valor liquidativo variable (VLV) a corto plazo en el sentido del Reglamento Europeo 2017/1131.

3. Instrumentos financieros a plazo (derivados):

Para alcanzar el objetivo de gestión y en coherencia con la política significativa de compromiso ISR, el OICVM podrá realizar operaciones sobre los instrumentos financieros a plazo descritos a continuación. El compromiso sobre los instrumentos financieros a plazo no podrá ser superior al valor del patrimonio.

- Naturaleza de los mercados de intervención:

- Regulados;
- No organizados.

- Riesgos sobre los que el gestor desea intervenir (ya sea directamente, o mediante la utilización de índices representativos de tipos de interés, de tipos de cambio o de divisas):

- Renta variable;
- Tipos de interés;
- Cambio;
- Crédito;
- Otros riesgos: Índices

- Naturaleza de las actuaciones (el conjunto de las operaciones debe limitarse a la realización del objetivo de gestión):

- Cobertura;
- Exposición;
- Arbitraje;
- Otra naturaleza (indicar).

- Naturaleza de los instrumentos utilizados:
 - Futuros;
 - Opciones (incluidos caps y floors);
 - Swaps (incluidos swaps de tipos de interés y swaps forwards y otros instrumentos financieros a plazo de cobertura de divisas)
 - Riesgo de tipos de interés);
 - Cambio a plazo;
 - Cambio al contado;
 - Derivados de crédito;
 - Otra naturaleza
- Estrategia de utilización de los instrumentos financieros a plazo:

El riesgo global asociado a los instrumentos financieros a plazo no superará el valor total de la cartera.

La utilización de los derivados no tiene por objetivo desvirtuar de forma significativa o duradera la política de selección ESG.

Los instrumentos financieros a plazo permiten:

- Cubrir la cartera contra riesgos de tipos de interés o de divisas.

El OICVM solo realiza operaciones de cobertura. En consecuencia, no se aplica el carácter temporal de una duración de 1 meses o de 12 meses en caso de exposición o sobreexposición.

El OICVM no utilizará instrumentos financieros a plazo que constituyan contratos de permuta de rendimiento total (también llamados instrumentos financieros a plazo de permuta de rendimiento o total return swaps).

El OICVM podrá tener como contraparte de instrumentos financieros a plazo, cualquier entidad financiera que cumpla los criterios mencionados en el artículo R214-19 II, párrafo segundo del Código Monetario Financiero y en el artículo 13 del Reglamento Europeo 2017/1131 y seleccionada por la Sociedad Gestora de acuerdo con su política de ejecución de órdenes disponible en su sitio web.

Contratos constitutivos de garantías financieras:

En el marco de la formalización de instrumentos financieros a plazo y/o de acuerdos de recompra y/o recompra inversa, y de conformidad con la normativa aplicable, el OICVM puede verse obligado a constituir y/o recibir una garantía financiera en aras de reducir el riesgo de la contraparte. La garantía recibida por el OICVM solo podrá ser otorgada por una entidad que actúe en calidad de depositaria de OICVM, por una entidad de crédito que tenga su domicilio social en un Estado miembro de la OCDE o por una empresa de inversión que tenga su domicilio social en Europa (UE o EEE) y esté autorizada a prestar el servicio de depósito en depósito de instrumentos financieros y cuyo capital social ascienda como mínimo a 3,8 millones de euros.

Dicha garantía podrá recibirse en forma de efectivo (hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto) en contraprestación de los activos transferidos para los pactos de recompra.

Dicha garantía financiera podrá recibirse en forma de activos (excluidas las titulaciones y los ABCP), en particular, depósitos, instrumentos del mercado monetario y/o bonos emitidos o garantizados por los Estados miembros de la Unión Europea y/u organizaciones supranacionales que gocen de una valoración positiva por parte de la Sociedad Gestora, como contrapartida del efectivo abonado para los pactos de recompra inversa.

De conformidad con su política interna de gestión de garantías financieras, la Sociedad Gestora determinará:

- el nivel de garantía financiera necesaria; y
- el nivel de descuento aplicable a los activos recibidos en concepto de garantía financiera, especialmente en función de su naturaleza, la calidad crediticia de los emisores, su vencimiento, su divisa de referencia y su liquidez y volatilidad.

La Sociedad gestora procederá, según las normas de valoración previstas en el presente folleto, a una valoración diaria de las garantías recibidas sobre una base de precio de mercado (mark-to-market). Los ajustes de los márgenes se realizarán con arreglo a los términos de los acuerdos de garantía financiera.

El OICVM podrá reinvertir las garantías financieras recibidas en efectivo de conformidad con las disposiciones del Reglamento Europeo 2017/1131.

Las garantías financieras distintas del efectivo recibidas no podrán venderse, reinvertirse ni pignorarse. La contraparte que reciba activos transferidos por el OICVM como colateral con arreglo al contrato de recompra no podrá enajenar, invertir, comprometer ni transferir de otro modo dichos activos sin el consentimiento previo de la sociedad gestora del OICVM.

Las garantías recibidas por el OICVM serán custodiadas por el depositario del OICVM o, en su defecto, por cualquier depositario tercero (como Euroclear Bank SA/NV) que esté sujeto a supervisión prudencial y que no guarde relación alguna con el proveedor de la garantía.

A pesar de la valoración positiva realizada por la Sociedad gestora sobre los emisores de los títulos recibidos como garantía financiera o de los títulos adquiridos en efectivo como garantía financiera, el OICVM podría asumir un riesgo de pérdida en caso de incumplimiento por parte de estos emisores o de la contraparte de estas operaciones.

4. Títulos con derivados implícitos:

El OICVM no podrá utilizar valores integrados con derivados.

5. Depósitos:

El OICVM puede realizar depósitos en varias entidades de crédito en las condiciones dispuestas por las disposiciones del artículo 12 del Reglamento Europeo 2017/11.

Dicha inversión puede representar hasta el 100% del patrimonio del OICVM dentro del límite de las normas de diversificación estipuladas en el artículo 17 del mismo Reglamento Europeo 2017/1131.

6. Préstamos en metálico:

El OICVM no podrá recurrir a la toma en préstamo de efectivo. No obstante, dados los eventos de gestión independientes (como fail trade), podría surgir, de forma excepcional y en el mejor interés de los partícipes, una posición deudora.

El gestor financiero tomará las medidas inmediatas y correctoras para reabsorber, en el mejor interés de los partícipes, una posición deudora.

7. Operaciones de adquisición y de cesión temporal de títulos:

Las operaciones de adquisiciones o cesiones temporales de títulos (también denominadas operaciones de financiación de valores) se realizan con arreglo al Código monetario y financiero francés y a las disposiciones del Reglamento europeo 2017/1131.

Éstas se llevarán a cabo en el marco de la realización del objetivo de gestión y de la gestión de la tesorería del OICVM.

Estas operaciones consisten en operaciones con pacto de recompra o recompra inversa. El OICVM no está autorizado a realizar operaciones de préstamo y empréstito de títulos.

Los activos del OICVM que pueden ser objeto de operaciones de financiación con valores son obligaciones y/o títulos de deuda negociables y/o instrumentos del mercado monetario (excluidos los activos de titulización y ABCP).

En el marco de un pacto de recompra, el efectivo recibido por el OICVM no superará el 10% de sus activos.

En el marco de un acuerdo de recompra inversa, los activos recibidos por el OICVM están suficientemente diversificados con una exposición máxima a un mismo emisor limitada al 15% del patrimonio neto del OICVM

(salvo en los casos en que los activos recibidos adopten la forma de instrumentos del mercado monetario que cumplan las exigencias del artículo 17 del Reglamento Europeo 2017/1131).

La Sociedad Gestora espera que estos acuerdos de recompra inversa representen aproximadamente el 15% de los activos del OICVM; no obstante, el OICVM podrá realizar tales operaciones dentro del límite del 100% de su patrimonio neto.

En el informe anual del OICVM se recoge información adicional sobre estas operaciones de adquisiciones o cesiones temporales de títulos.

Las operaciones de adquisiciones o cesiones temporales de títulos estarán garantizadas según los principios descritos en la sección "Contratos que constituyan garantías financieras" y se negociarán según los criterios relativos a las contrapartes descritos anteriormente en el apartado "Instrumentos financieros a plazo (derivados)".

En el apartado sobre comisiones y gastos se incluye información adicional sobre las condiciones de remuneración de las cesiones y adquisiciones temporales de títulos.

Su dinero se invertirá principalmente en instrumentos financieros seleccionados por la Sociedad gestora. Dichos instrumentos pueden sufrir las fluctuaciones y riesgos del mercado.

➤ **Perfil de riesgo:**

Consideraciones generales:

El perfil de riesgo del OICVM se ajusta a un horizonte de inversión de 1 día como mínimo. Como cualquier inversión financiera, los inversores potenciales deben ser conscientes de que el valor de los activos del OICVM está sujeto a las fluctuaciones de los mercados y que puede sufrir grandes variaciones (en función de las condiciones políticas, económicas y bursátiles, o de la situación específica de los emisores). De este modo, es posible que la rentabilidad del OICVM no cumpla con sus objetivos.

La Sociedad gestora no garantiza a los suscriptores que la inversión en el OICVM no les reportará pérdidas, aunque mantengan las participaciones durante el periodo de inversión recomendado. El capital inicialmente invertido podrá no ser íntegramente restituido; los suscriptores se exponen a un riesgo de pérdida limitado al capital invertido.

Los riesgos descritos a continuación no son limitativos: Los inversores deberán analizar el riesgo inherente a cada inversión y crearse su propia opinión.

El suscriptor se expone, principalmente, a los riesgos siguientes:

La exposición directa e indirecta al riesgo de renta variable está prohibida.

1 - Riesgo de pérdida de capital:

El OICVM no conlleva garantía alguna sobre el capital invertido. Puede darse el caso de que el capital invertido no pueda recuperarse en su totalidad.

2- Riesgo asociado a la gestión discrecional:

El estilo de gestión discrecional se basa en la anticipación de la evolución de los mercados de tipos. La rentabilidad del OICVM dependerá, por lo tanto, de las previsiones de la evolución de la curva de tipos que realice el gestor.

Como la gestión es discrecional, existe el riesgo de que el gestor anticipe incorrectamente esta evolución.

La rentabilidad del OICVM puede no ajustarse a su objetivo de gestión.

3 - Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo consiste en la posibilidad de depreciación de los instrumentos de tipos a corto y medio plazo derivada de la variación de los tipos de interés que tiene un impacto en los mercados de renta fija. Por ejemplo, el precio de una obligación a tipo fijo tiende a evolucionar en sentido opuesto al de los tipos de interés.

El OICVM invierte en productos de tipo de interés e instrumentos del mercado monetario, por lo que, en caso de subida de los tipos de interés, el valor de los activos invertidos a tipo fijo puede bajar.

4 - Riesgo de crédito:

En caso de impago o de deterioro de la calidad de los emisores de instrumentos de deuda (por ejemplo, por un empeoramiento de su calificación crediticia), el valor de los instrumentos de deuda en los cuales invierte el OICVM puede bajar.

5. Riesgo vinculado a los criterios ESG:

La integración de los criterios ASG y de sostenibilidad en el proceso de inversión puede excluir valores de determinados emisores por motivos distintos de la inversión y, en consecuencia, ciertas oportunidades de mercado disponibles para los fondos que no utilizan los criterios ASG o de sostenibilidad pueden no estar disponibles para el OICVM, y en ocasiones la rentabilidad del OICVM puede ser mejor o peor que la de fondos comparables que no utilizan los criterios ESG o de sostenibilidad. La selección de activos puede basarse en parte en un proceso de calificación ESG o en listas de exclusión ("banlist") que se basan en parte en datos de terceros. La ausencia de definiciones y etiquetas comunes o armonizadas que incorporen los criterios ASG y de sostenibilidad a nivel de la UE puede llevar a los gestores a adoptar enfoques diferentes a la hora de definir los objetivos ASG y determinar que dichos objetivos han sido alcanzados por los fondos que gestionan. También significa que puede resultar difícil comparar estrategias que incorporan criterios ASG y de sostenibilidad, ya que la selección y las ponderaciones que se aplican a las inversiones seleccionadas pueden ser, hasta cierto punto, subjetivas o basadas en indicadores que pueden apostar por el mismo nombre, pero con distintos significados subyacentes. Los inversores deben tener en cuenta que el valor subjetivo que pueden o no asignar a ciertos tipos de criterios ASG puede diferir sustancialmente de la metodología del gestor de inversiones. La falta de definiciones armonizadas puede también tener como consecuencia que algunas inversiones no se beneficien de regímenes fiscales preferenciales o de créditos, ya que los criterios ESG se valoran de manera diferente a la prevista inicialmente.

6 - Riesgo de contraparte:

Se trata del riesgo de impago (o de incumplimiento de la totalidad o parte de sus obligaciones) de la contraparte del OICVM en cualquier operación sobre un contrato financiero negociado entre las partes y/o cualquier operación de adquisición y de cesión temporal de valores antes de que la operación se haya liquidado de manera definitiva en forma de un flujo financiero.

El impago de una contraparte de estas operaciones (o el incumplimiento de la totalidad o parte de sus obligaciones) puede tener un impacto negativo significativo sobre el valor liquidativo del OICVM.

7 - Riesgos vinculados a las operaciones de financiación con valores y riesgos vinculados a la gestión de garantías financieras:

Estas operaciones y las garantías relacionadas con ellas pueden generar riesgos para el OICVM, como los siguientes:

- (i) Riesgo de contraparte (según lo descrito anteriormente),
- (ii) Riesgo legal;
- (iii) El riesgo de custodia;
- (iv) El riesgo de liquidez (es decir, el riesgo resultante de la dificultad para comprar, vender, rescindir o valorar un valor o una transacción debido a la falta de compradores, vendedores o contrapartes) y, cuando proceda,
- (v) Riesgos asociados a la reutilización de las garantías (es decir, principalmente el riesgo de que las garantías financieras entregadas por el OICVM no se le devuelvan, por ejemplo, a raíz del incumplimiento de la contraparte).

8 - Riesgos inherentes a las inversiones en una misma entidad:

Riesgo resultante de la concentración de las inversiones realizadas por el OICVM en determinados emisores y que pueden conllevar una disminución del valor liquidativo cuando dichos emisores presentan concretamente un riesgo de pérdida de valor o de impago.

9 - Riesgo asociado a los activos de la titulización:

El gestor dispone de un procedimiento de evaluación interna prudente, si bien estos instrumentos son el resultado de monjes complejos que pueden conllevar riesgos jurídicos y riesgos específicos debidos a las

características de los activos subyacentes.

La materialización de estos riesgos puede implicar una bajada del valor liquidativo.

10 - Riesgo de liquidez:

El OICVM, en circunstancias de mercados muy difíciles o por un volumen excepcionalmente elevado de solicitudes de reembolso u otras circunstancias de naturaleza excepcional, puede no estar en condiciones de hacer frente a los reembolsos en el periodo indicado en el folleto. En tal caso, la Sociedad gestora podrá, de acuerdo con el reglamento del OICVM y si el interés de los inversores así lo exige, suspender las suscripciones o los reembolsos o ampliar el plazo de liquidación.

11- Integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión:

El riesgo de sostenibilidad es un acontecimiento o una situación medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría perjudicar considerablemente, ya sea real o potencial, el valor de la inversión en el OICVM.

El OICVM utiliza un enfoque de los riesgos en materia de sostenibilidad que se deriva de una integración importante de los criterios ESG (medioambiental, social y gobierno corporativo) en el proceso de investigación e inversión. El OICVM ha establecido un marco para integrar los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión basado en factores de sostenibilidad (o "factores ESG", en lo sucesivo) que se basa principalmente en exclusiones sectoriales y normativas y en una metodología de calificación ESG.

Exclusiones sectoriales y normativas

Con el fin de gestionar los riesgos ESG extremos y la sostenibilidad, el OICVM ha aplicado una serie de políticas basadas en la exclusión. Estas políticas tienen como objetivo gestionar los riesgos extremos ESG y la sostenibilidad, haciendo especial hincapié en:

- e: El Clima (carbón y arenas bituminosas), la Biodiversidad (protección de los ecosistemas y deforestación),
- S: La salud (tabaco) y los derechos humanos (armas controvertidas y armas de fósforo blanco, violaciones de las normas y estándares internacionales, violaciones graves de los derechos humanos)
- G: La corrupción (violaciones de las normas y normas internacionales, graves controversias, violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas).

El OICVM aplica las políticas de exclusión sectorial en relación con las armas controvertidas, las materias primas agrícolas, la protección de los ecosistemas y la deforestación y los riesgos relacionados con el clima.

Por otra parte, el OICVM aplica las normas ESG de AXA IM para fomentar las inversiones ESG y, con este fin, aplica exclusiones adicionales relativas a las armas de fósforo blanco, el tabaco, las violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las violaciones de las normas y estándares internacionales, las graves controversias, los países que presentan graves violaciones de los derechos humanos y las inversiones con una baja calificación ESG.

Todas estas políticas de exclusión están concebidas para tratar sistemáticamente los riesgos duraderos más graves en el proceso de toma de decisiones y pueden cambiar con el tiempo. Si desea obtener más información, puede consultar el enlace siguiente: <https://particuliers.axa-im.fr/fr/investissement-responsable>

Calificación ESG

AXA IM emplea metodologías de calificación para evaluar a los emisores con arreglo a criterios ESG (sociedades, soberanos, bonos verdes, sociales y sostenibles).

Estas metodologías se basan en datos cuantitativos procedentes de proveedores de datos terceros y se han obtenido a partir de información extrafinanciera publicada por emisores y Estados, así como de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estos métodos incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

La metodología de calificación crediticia de las empresas se basa en tres pilares y varios subfactores, que cubren los principales retos a los que se enfrentan las empresas en los ámbitos E, S y G. Este marco se basa en principios fundamentales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenciones internacionales que orientan las actividades de las empresas en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más significativos previamente identificados para cada sector y cada sociedad, teniendo en cuenta 10 factores: El cambio climático, el capital natural, la contaminación y los residuos, las oportunidades relacionadas con los retos medioambientales, el capital humano, la fiabilidad de los productos, la oposición de las partes interesadas, el acceso a los servicios esenciales, la gobernanza

empresarial y la ética empresarial. La calificación ESG depende del sector de actividad, ya que para cada sector los factores más materiales se identifican y sobreponderan. La materialidad no se limita a los impactos vinculados a la actividad de la empresa, sino que también integra los impactos sobre las partes interesadas externas, así como el riesgo de reputación subyacente derivado de una mala comprensión de los retos ESG.

A través de nuestra metodología, la gravedad de las controversias se evalúa y se supervisa de manera continua. La calificación de controversias también se utiliza para garantizar que los riesgos más significativos se tienen en cuenta en la nota ESG final. De este modo, la calificación de las controversias afecta a la calificación de ESG definitiva y las controversias de gran severidad desencadenarán importantes sanciones en la calificación de los subfactores considerados y, en última instancia, en la calificación de ESG.

Estas puntuaciones ESG ofrecen una visión normalizada y holística del rendimiento de los emisores con respecto a los factores ESG, y permiten tanto promover los factores medioambientales y sociales como integrar mejor los riesgos y las oportunidades ESG en la decisión de inversión.

Una de las principales limitaciones de este enfoque es la disponibilidad de datos para evaluar los riesgos de sostenibilidad: Dichos datos aún no se divulgan de manera sistemática por parte de los emisores y, cuando se publican, pueden seguir diferentes metodologías. El inversor debe ser consciente de que la mayoría de la información relativa a los factores ASG se basa en datos históricos y que puede que no refleje el rendimiento o los riesgos ASG futuros de las inversiones.

La calificación ESG se integra plenamente en el proceso de inversión del OICVM, tanto para la consideración de los criterios ESG en la estrategia de gestión como para el seguimiento del riesgo de sostenibilidad, este último se evalúa según el nivel de puntuación ESG medio de la IIC.

Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del OICVM, se espera que el impacto probable de los riesgos de sostenibilidad en los rendimientos del OICVM sea bajo.

Para obtener más detalles acerca de la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión y la apreciación del impacto probable de los riesgos de sostenibilidad en los rendimientos del OICVM, consulte el apartado "SFDR" de la página web: <https://particuliers.axa-im.fr/investissement-responsable>.

➤ **Suscriptores interesados y perfil del inversor habitual: Toda clase de suscriptores.**

Este OICVM va dirigido a inversores que pretenden exponer su inversión en los mercados de tipos de interés, de crédito y monetarios que tenga en cuenta un enfoque significativo y comprometido vinculado a la inversión socialmente responsable, respetuoso de los criterios de responsabilidad en materia medioambiental, social y de gobernanza (ESG).

El capital invertido en un fondo monetario de valor liquidativo variable (VLV) a corto plazo puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

El importe razonable para invertir en este OICVM depende de la situación personal de cada partícipe. Para determinarlo, cada uno deberá tener en cuenta su patrimonio personal, la normativa que le es aplicable, sus necesidades actuales para un plazo de inversión de 1 día como mínimo, aunque también su deseo de asumir riesgos o por el contrario, de decantarse por una inversión menos arriesgada. Se recomienda también con insistencia diversificar lo bastante sus inversiones para no exponerlas únicamente a los riesgos de este OICVM.

Límites relativos a los Inversores estadounidenses:

Las participaciones del FI no han sido registradas ni lo serán a tenor del U.S. Securities Act de 1933 y el FCP no está, ni lo estará, registrado en virtud de la legislación estadounidense Investment Company Act (Ley de Sociedades de Inversión) de 1940.

Por consiguiente, ningún ciudadano de los Estados Unidos de América (en lo sucesivo, denominado "U.S. Person" o cualquier persona sujeta a las disposiciones del título 1 U.S. Employee Retirement Income Security Act (en lo sucesivo, la "ERISA") o a las disposiciones de la sección 4975 del Código tributario estadounidense (US Internal Revenue Code) o si constituye un "Benefit Plan Investor" con arreglo a la normativa ERISA.

Los partícipes del FI deben tener la consideración de "Non-United States Persons" en virtud de la Ley de bolsas de materias primas (Commodity Exchange Act).

Los conceptos de "U.S. Person", "Non-United States Person" y "Benefit Plan Investor" pueden consultarse en el sitio <https://funds.axa-im.com/> (à el apartado mentions légales). A los efectos del presente, los "Inversores

estadounidenses" son los estadounidenses. Persons ", los" Benefit Plan Investors "y otras personas sujetas a la ERISA, así como aquellas personas que no sean" Non-United States Persons ".

Es posible que quienes deseen adquirir o suscribir participaciones deban certificar por escrito que no son Inversores estadounidenses. En el supuesto de que pasaran a serlo, dejarán de tener autorización para adquirir nuevas participaciones y deberán informar de ello con carácter inmediato a la Sociedad gestora del FI, que podrá, llegado el caso, proceder a la recompra obligatoria de sus participaciones.

La Sociedad gestora del FI podrá establecer excepciones por escrito, en especial, cuando el Derecho aplicable así lo exija.

El plazo de inversión mínimo recomendado es de 1 día.

➤ **Modalidades de determinación y aplicación de los importes de reparto: OICVM con 2 categorías de participaciones: Participaciones "C" de capitalización y participaciones "D" de distribución.**

De conformidad con las disposiciones legales, los Importes distribuibles están compuestos por:

- Los ingresos netos más el remanente y más o menos el saldo de la cuenta de regularización de ingresos;
- Las plusvalías realizadas (netas de gastos menos las minusvalías realizadas (netas de gastos constatadas durante el ejercicio, más las plusvalías netas de la misma naturaleza constatadas durante los ejercicios anteriores que no hayan sido objeto de una distribución o de una capitalización, y menos o más el saldo de la cuenta de regularización de las plusvalías.

➤ **Frecuencia de distribución:**

Participaciones de capitalización:

Los Importes distribuibles se capitalizan íntegramente cada año.

Participaciones de distribución:

Los Importes distribuibles se distribuyen dentro de los límites siguientes:

- Los ingresos netos se distribuyen íntegramente, redondeados,
- Las plusvalías netas realizadas pueden ser distribuidas parcial o íntegramente, según el criterio de la sociedad gestora.

Se contabilizarán los Importes distribuibles no distribuidos.

Durante el ejercicio, podrán distribuirse anticipos por decisión del consejo de administración y dentro del límite de los Importes distribuibles realizados con fecha de dicha decisión.

➤ **Características de las participaciones: Las participaciones, denominadas en euros, se pueden dividir hasta en diezmilésimas de participación.**

➤ **Modalidades de suscripción y de reembolso:**

Las órdenes de suscripción y reembolso son recibidas a diario por el depositario hasta las 12.00 horas * (hora de París)

Centralización de órdenes de suscripción	Centralización de órdenes de reembolso	Ejecución de la orden	Publicación del valor liquidativo * *	Entrega de las suscripciones	Pago de reembolsos
D	D	D	D	D	D

* Salvo en el caso de plazo específico acordado con su entidad financiera.

* * El valor liquidativo del fondo sobre el que se ejecutarán las órdenes de suscripción y reembolso se calcula sobre la base de las cotizaciones del día anterior (D-1) y se publica en D-1. No obstante, podrá recalcularse para tener en cuenta cualquier acontecimiento de mercado excepcional ocurrido antes de la hora de centralización. La fecha de publicación del valor liquidativo, que ya no es susceptible de nuevo cálculo, es J.

El valor liquidativo, calculado el día anterior a un fin de semana o un día festivo, incluye los cupones corridos del fin de semana o del día festivo. Llevará la fecha del último día del periodo de anticipación.

Las solicitudes de suscripción y de reembolso y/o de canje entre las participaciones "C" y "D" se centralizan en BNP PARIBAS SA en la siguiente dirección:

BNP PARIBAS SA
Grands Moulins de Pantin
9, rue du Débarcadère
93500 Pantin

➤ **Condición de canje de las participaciones C y D:** Las solicitudes de canje que lleguen a BNP PARIBAS SA antes de las 12 horas (hora de París) se ejecutarán con base en el último valor liquidativo. Se podrá descontar una comisión global de 38 euros por operación de canje.

➤ **Periodicidad del cálculo del valor liquidativo:** Diaria. El valor liquidativo no se establecerá ni publicará los días bursátiles correspondientes a días festivos legales. El calendario bursátil de referencia es el de Euronext (París).

➤ **Lugar de publicación del valor liquidativo:** Locales de la sociedad gestora.

➤ **Gastos y comisiones:**

Comisiones de suscripción y de reembolso:

Las comisiones de suscripción y de reembolso incrementan el precio de suscripción pagado por el inversor o reducen el precio de reembolso. Las comisiones atribuidas al OICVM sirven para compensar los gastos soportados por el OICVM para invertir o desinvertir los haberes entregados. Las comisiones no atribuidas al OICVM corresponden a la Sociedad gestora, al comercializador, etc.

Gastos a cargo del inversor, descontados por suscripciones y reembolsos Base de cálculo Porcentaje Comisión de suscripción no atribuida al OICVM.	Base	Tipos de baremo
Comisión de suscripción no deducida del OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones	Tipo máximo: 1%
Comisión de suscripción deducida del OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones	No procede.
Comisión de reembolso no deducida del OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones	No procede.
Comisión de reembolso deducida del OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones	No procede.

Gastos de funcionamiento y de gestión:

Estos gastos abarcan todos los gastos facturados directamente al OICVM, salvo los gastos de transacciones. Los gastos de transacción incluyen los gastos de intermediación (corretaje, impuestos bursátiles, etc.). Y la comisión por movimiento, en su caso, que puede ser percibida, en particular, por el depositario y por la Sociedad gestora.

A los gastos de funcionamiento y de gestión pueden sumarse:

- ⇒ Comisiones por movimientos facturadas al OICVM;
- ⇒ La remuneración percibida por el agente prestamista como resultado de la realización de operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos.

	Gastos facturados al OICVM	Base	Tipos de baremo
1	Gastos de gestión financiera	Patrimonio neto (Excluidos los OIC)	Tipo máximo: 0,50% (impuestos incluidos) Estos gastos se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del OICVM
2	Gastos administrativos externos a la sociedad gestora		
3	Gastos indirectos máximos (comisiones y gastos de gestión)	Patrimonio de los OIC seleccionados	No procede.
4	Comisión por movimientos Depositorio	Deducción por cada operación	Máximo de 50 €, impuestos incluidos
5	Comisión de rentabilidad	No procede.	No procede.

Los costes vinculados a las contribuciones debidas a la Autorité des Marchés Financiers (AMF), los impuestos, las tasas, las tasas y los derechos gubernamentales excepcionales y no recurrentes, así como los costes jurídicos excepcionales vinculados al cobro de los créditos del OICVM podrán sumarse a los gastos facturados al OICVM y precisados en el cuadro de gastos presentado anteriormente.

Operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos:

Para la realización de operaciones de adquisición y de cesión temporal de títulos, el OICVM puede recurrir a los servicios:

- De AXA Investment Managers IF ("AXA IM IF"),

Principalmente mediante la selección de contrapartes y la gestión de garantías financieras.

Los ingresos (o pérdidas) generados por estas operaciones se abonarán íntegramente al OICVM.

Los detalles se recogen en el informe anual de la IIC.

AXA IM IF selecciona a las contrapartes con las cuales se suscriben las operaciones de pactos de recompra y de recompra inversa, en nombre y para el OICVM, de conformidad con su política de ejecución disponible en la web <https://funds.axa-im.com/>

AXA Investment Managers IF
Tour Majunga - La Défense 9
6, place de la Pyramide
92908 Puteaux

AXA IM IF y la Sociedad gestora son dos entidades que pertenecen al grupo AXA IM. Al objeto de evitar potenciales conflictos de intereses, el grupo AXA IM ha instaurado una política de gestión de los conflictos de intereses, que se encuentra disponible en la web <https://funds.axa-im.com/>.

La política del OICVM en materia de garantías financieras y de selección de contrapartes, en caso de suscripción de operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos, es similar a la que se sigue para los contratos financieros descrita anteriormente.

Descripción sucinta del procedimiento de selección de intermediarios:

El procedimiento de elección de los intermediarios del gestor financiero se basa en:

- § Una fase de due diligence en la que se cumplen los requisitos de recopilación de documentación

§ La participación en el proceso de autorización, más allá de los equipos de gestión, de los distintos equipos que cubren el espectro de los riesgos vinculados a las relaciones con una contraparte o un corredor: El departamento de Gestión de riesgos, los equipos de Operaciones, la función de Conformidad y el departamento Jurídico.

Cada equipo expresa su propio voto.

IV - Información de carácter comercial:

Todas las informaciones relativas al OICVM pueden obtenerse dirigiéndose directamente a la (dirección postal de la) Sociedad gestora:

AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS
Tour Majunga -6 place de la Pyramide
92908 PARÍS - La Défense cedex

Las solicitudes de suscripción y de reembolso y/o de canje entre las participaciones "C" y "D" se centralizan en BNP PARIBAS SA en la siguiente dirección:

BNP PARIBAS SA
Grands Moulins de Pantin
9, rue du Débarcadère
93500 Pantin

➤ Respeto de los objetivos sociales, medioambientales y de calidad de la gobernanza:

Los criterios relativos a objetivos sociales, medioambientales y de calidad de la gobernanza (criterios ESG) pueden consultarse en el sitio web de la Sociedad gestora (<https://funds.axa-im.com/>) y aparecerán mencionados en el informe anual relativo a los ejercicios abiertos desde el 1 de enero de 2012.

➤ Política de derechos de voto y acceso al informe:

La información sobre la política de voto y el informe sobre las condiciones del ejercicio de los derechos de voto están disponibles en la página web de la sociedad de gestión (<https://funds.axa-im.com/>).

➤ Información en caso de modificación de las modalidades de funcionamiento del OICVM:

Se informará a los partícipes de las modificaciones realizadas en las modalidades de funcionamiento del OICVM, bien de forma individual, a través de la prensa o por cualquier otro medio, de conformidad con la normativa en vigor. Esta información podrá trasladarse, si procede, a través del intermediario de Euroclear France y de intermediarios financieros asociados al mismo.

➤ Partícipes profesionales:

La Sociedad gestora comunica a los partícipes del OICVM que los partícipes profesionales sujetos a requisitos legales tales como los que comporta la Directiva 2009/138/CE (Solvencia 2) podrán conocer la composición de la cartera de dicho organismo antes de que esta información se ponga a disposición de todos los partícipes.

V - Normas de inversión:

Se ajustan a la parte normativa del Código Monetario y Financiero francés y a las disposiciones del Reglamento Europeo 2017/1131.

La Sociedad gestora tendrá en cuenta las modificaciones del Código Monetario y Financiero en la gestión del OICVM a partir de su entrada en vigor.

VI - Riesgo global:

Fecha del folleto: 1 de enero de 2023

El método de cálculo del riesgo global del OICVM es el método de cálculo del compromiso.

VII - Normas de valoración y contabilización de los activos

El valor liquidativo del fondo en un día determinado se calcula sobre la base de las cotizaciones del día anterior. En caso de que se produzca un acontecimiento de mercado excepcional antes de la hora de centralización, es susceptible de recalcularse con el fin de garantizar la ausencia de oportunidades de market timing. La fecha de publicación del valor liquidativo, que ya no es susceptible de nuevo cálculo, es J.

La cartera se valora en cada fecha de valor liquidativo y en el momento del cierre de las cuentas anuales de la siguiente manera:

Valores mobiliarios:

Instrumentos financieros y valores negociados en un mercado regulado francés o extranjero:

- Instrumentos financieros y valores negociados en un mercado regulado francés o extranjero: Cotización de cierre del día de valoración (fuente: Thomson Reuters).
- Valores mobiliarios cuya cotización no haya sido declarada al día de valoración: Se valoran a la última cotización publicada oficialmente o a su valor probable de negociación bajo la responsabilidad de la Sociedad gestora. Los justificantes se comunican al Auditor con ocasión de sus controles.
- Divisas: Los valores extranjeros se convierten a su contravalor en euros siguiendo la cotización de las divisas publicada a las 16 h de Londres el día de valoración (fuente: WM Company).
- Las obligaciones y los productos de tipos de interés indexados a tipo fijo o variable, incluidas las Letras del Tesoro a Interés Anual (BTAN), Bonos del Tesoro a tipo fijo y a descuento (BTF), se valoran a diario a su valor de mercado sobre la base de cotizaciones de valoración procedentes de proveedores de datos considerados admisibles por la Sociedad Gestora y clasificados por orden de prioridad según el tipo de instrumento. Se valoran a cotización con cupón corrido descontado.

En todo caso, los siguientes instrumentos se valoran por los métodos específicos que se indican a continuación:

Participaciones o acciones de OIC:

Las participaciones o acciones de un OIC se valoran al último valor liquidativo oficial publicado. Aquellos organismos de inversión colectiva que se valoren en plazos incompatibles con la determinación del valor liquidativo del fondo se valoran sobre la base de las estimaciones bajo el control y la responsabilidad de la Sociedad gestora.

Instrumentos de Deuda Negociables Excepto Bonos del Tesoro de Intereses Anuales (BTAN), Bonos del Tesoro a tipo fijo y a descuento (BTF):

- Instrumentos de deuda negociables (TCN):

Se valoran aplicando un método actuarial, siendo el tipo de actualización elegido el de emisión o emisiones de títulos equivalentes ajustado, llegado el caso, por un diferencial representativo de las características intrínsecas del emisor del título (spread de mercado del emisor).

Los tipos de mercado utilizados son:

- en el EUR, la curva de swap € STR (método Overnight Indexed Swap OIS);
- respecto del USD, la curva de swap FED Funds (método Overnight Indexed Swap OIS);
- respecto de la GBP, la curva de swap Sonia (método Overnight Indexed Swap OIS).

El tipo de actualización es un tipo interpolado (por interpolación lineal) entre los dos períodos cotizados más próximos anteriores y posteriores al vencimiento del título.

Instrumentos de titulización:

- Asset-backed Securities (ABS): Los ABS se valoran sobre la base de una cotización de valoración obtenida por proveedores de servicios, proveedores de datos, contrapartes elegibles y/o terceros designados por la Sociedad gestora (es decir, los proveedores de datos elegibles).
- Collateralized Debt Obligation (CDO) y collateralized Debt Obligation (CLO):
 - (I) los tramos subordinados emitidos por CDO y/o CLO y (ii) las CLO "exceso de medición" se valoran sobre la base de un precio de valoración facilitado por entidades bancarias que actúan como coordinadores financieros, Lead Managers, contrapartes que se han comprometido a facilitar dichos precios de valoración y/o terceras partes designadas por la Sociedad Gestora (es decir, proveedores de datos admisibles)
 - (II) los valores emitidos por CDO y/o CLO que no sean (i) tramos subordinados de CDO y/o CLO ni (ii) CLO "a medida" se valoran sobre la base de un precio de valoración facilitado por terceros designados por la Sociedad Gestora (es decir, los proveedores de datos admisibles).

Las cotizaciones utilizadas para la valoración de los instrumentos de titulización están bajo el control y la responsabilidad de la Sociedad gestora.

Operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos:

- Pensiones:
 - Pactos de recompra inversa: El crédito representativo de los títulos recibidos se valora según las modalidades contractuales.
 - Pactos de recompra: Los títulos cedidos con pacto de recompra se valoran a su valor de mercado; la deuda representativa de los títulos cedidos con pacto de recompra se valora según las modalidades contractuales.

Instrumentos financieros no negociados en un mercado regulado:

Se valoran a su valor probable de negociación, bajo la responsabilidad de la Sociedad Gestora.

- Cambio a plazo (Forex Forwards): Los cambios a plazo se valoran sobre la base de un cálculo que tiene en cuenta:
 - El valor nominal del instrumento;
 - El precio de ejercicio del instrumento;
 - Los factores de descuento por el periodo restante;
 - El tipo de cambio al contado a valor de mercado;
 - El tipo de cambio a plazo por el periodo restante, entendido como el producto de los tipos de cambio al contado y la relación de los factores de descuento en cada moneda calculada con las curvas de tipos oportunas.

⇒ Productos derivados extrabursátiles dentro de la gestión monetaria (excluidos CDS, FX Forwards y CFD):

- Swaps de tipos de interés:
 - Swaps de tipos de interés contra índice diario capitalizado (ejemplo: Swaps vs EONIA/€ STR, Fed Funds/SOFR, Sonia..):

Se valoran según el método del coste de vuelco. A cada cálculo del valor liquidativo, los contratos de canje de tipo de interés y/o de divisas se valoran a su valor de mercado en función del precio calculado por actualización de los flujos de tesorería futuros (capital e

intereses) al tipo de interés y/o de divisas del mercado. La actualización se hace utilizando una curva de tipos de cupón cero.

- Swaps de tipos de interés frente a un índice de referencia a plazo (por ejemplo: Swaps vs Euribor):

Se valoran a su valor de mercado en función de los precios que calculen las contrapartes, bajo el control y la responsabilidad de la Sociedad gestora.

⇒ Productos derivados extrabursátiles al margen de la gestión monetaria (sin incluir los CDS, FX Forwards y CFD):

Los instrumentos financieros a plazo se valoran a su valor de mercado en función de los precios que calculen las contrapartes, bajo el control y la responsabilidad de la Sociedad gestora.

Si la Sociedad Gestora lo considera necesario, una inversión o un título específico podrá valorarse según un método alternativo a los presentados anteriormente, por recomendación del Global Risk Management o de un gestor de carteras tras la validación del Global Risk Management. Cuando el valor de una inversión no sea verificable mediante el método habitual ni mediante un método alternativo, será el valor de realización probable estimado, bajo el control y la responsabilidad de la Sociedad Gestora.

En la práctica, si la sociedad gestora se obliga a realizar una operación a un precio considerablemente diferente de la valoración prevista en el momento de leer las normas de valoración que se presentan aquí, el conjunto de los títulos que subsisten en el fondo deberá valorarse a este nuevo precio.

2.º) Métodos de contabilización:

La contabilización de los ingresos se efectúa según el método de los cupones cobrados.

Los gastos de negociación se contabilizan en cuentas específicas del OIC y, por lo tanto, no se añaden al precio de coste de los valores mobiliarios (gastos excluidos).

Se elige como método de liquidación de los títulos el PRMP (o Precio de Coste Medio Ponderado). En cambio, para los productos derivados se utiliza el método de la primera entrada, primera salida (First in-First Out, FIFO).

VIII - Información mínima relativa a la descripción detallada del procedimiento de evaluación del riesgo de crédito (el "Procedimiento")

I- Descripción del alcance del procedimiento

- Objeto del procedimiento:

AXA IM ha establecido un Procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia aplicable a los fondos monetarios. Este documento tiene como objetivo garantizar que los fondos del mercado monetario inviertan en activos que hayan sido objeto de una evaluación positiva de la calidad crediticia por parte de AXA IM.

- Ámbito de aplicación:

Este procedimiento se aplica a los instrumentos del mercado monetario emitidos por organizaciones privadas, pero también por entidades soberanas, cuasisoberanas o supranacionales y a los "ABCP" emitidos por un programa de ABCP plenamente garantizado por una entidad de crédito regulada.

Los Fondos del mercado monetario AXA IM únicamente pueden invertir en ABCP con garantía total. El programa está totalmente garantizado cuando los inversores están protegidos frente a la degradación de los rendimientos de los activos por parte de un tercero. Este garante proporciona una cobertura del 100% contra el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

El análisis por parte de AXA IM de un programa totalmente garantizado se basa en la solidez

financiera del garante y no en la calidad de los activos. Por consiguiente, la calificación del garante se aplica al programa ABCP.

II- Descripción de los agentes del procedimiento

El proceso de análisis interno de crédito para los fondos monetarios dentro de AXA IM se divide en dos equipos distintos:

- El equipo de investigación: Está compuesto por analistas y economistas con sede en Europa y en Estados Unidos. Los analistas financieros se encargan de definir una metodología de evaluación y de analizar la calidad crediticia de los emisores. Cada analista está especializado en uno o varios sectores o zonas geográficas y cuenta con un back up nombrado entre los otros analistas financieros. Hay un responsable de la investigación en Europa y un segundo responsable para los Estados Unidos. Este equipo de analistas financieros cubre:
 - o Países/soberanos desarrollados;
 - o Empresas (corporates) financieras y no financieras;
 - o Gobiernos locales y regionales;
 - o Las agencias gubernamentales;
 - o Instituciones financieras supranacionales.

Los economistas localizados en Europa y Asia están construyendo escenarios, estimando los riesgos asociados y evaluando mediante indicadores cuantitativos la calidad crediticia de los países europeos desarrollados.

El equipo de investigación es totalmente independiente de los equipos de gestión de los fondos monetarios. Está directamente relacionada con el responsable global de la plataforma CORE Investments.

El equipo de gestión de los fondos monetarios no interviene ni influye en ningún momento en el análisis interno de crédito realizado por el equipo de Investigación. Los analistas y economistas se contratan sobre la base de calificaciones, aptitudes y experiencia que les permitan realizar las evaluaciones con total autonomía.

Cuando un gestor identifique a un emisor nuevo que no se beneficie de una evaluación interna de la calidad crediticia, enviará una solicitud para que se efectúe el análisis.

- El departamento Global Risk Management ("GRM"): Dentro de este departamento, un equipo dedicado al análisis de los riesgos de inversión (Investment Risk Analysis "IRA"), ubicado en París, se encarga de facilitar las puntuaciones finales sobre la base de las calificaciones del equipo de Investigación y de elementos cuantitativos. Este equipo está compuesto por un director y colaboradores (entre 4 y 6) Quantitative Risk Analysts. El equipo GRM IRA completará la evaluación efectuada por el equipo de investigación anterior considerando parámetros cuantitativos adicionales y elaborará las puntuaciones finales en las que se basa la decisión de inversión de los gestores.

El equipo GRM IRA es responsable al final de las puntuaciones internas utilizadas por la gestión. En términos de organización, el departamento GRM depende del Director de Operaciones (COO) Global de AXA IM, que, a su vez, está directamente relacionado con el CEO global de AXA IM y es independiente de los equipos de gestión. El equipo de gestión de fondos monetarios no interviene ni influye en ningún momento en el análisis interno de crédito realizado por el equipo GRM IRA. Los miembros del equipo GRM IRA cuentan con las cualificaciones, competencias y experiencia necesarias para realizar las evaluaciones de forma autónoma.

III- Descripción de la metodología

- Primera etapa: El equipo de investigación realiza un análisis fundamental basándose en factores que varían según el tipo de emisor y que pueden ser, a título de ejemplo:
 - o Indicadores macroeconómicos;
 - o Comprensión profunda de los sectores de actividad del emisor;
 - o Situación financiera del emisor, liquidez del emisor, incluida la capacidad de refinanciación de la deuda a corto plazo;

- Principales factores ASG considerados los más relevantes para cada emisor;
- Riesgo de evento derivado de posibles fusiones, adquisiciones o cesiones;
- Calificación de agencias externas...

Este análisis da lugar a una calificación interna de la calidad crediticia a escalas diferentes según el tipo de emisor.

- Segunda etapa: El equipo GRM IRA de AXA IM lleva a cabo una evaluación adicional de los emisores sobre la base de las puntuaciones del equipo de investigación y de datos cuantitativos, tales como:
 - Riesgo de país: Diferenciales CDS;
 - Riesgo emisor: Diferenciales CDS emisores;
 - Calificación de agencias externas...

Se produce una puntuación final que se utilizará para determinar la elegibilidad o no del emisor al activo de las carteras monetarias. Solo los emisores que hayan recibido una puntuación interna favorable por parte de GRM IRA podrán participar en el activo de las carteras. Cabe señalar que la calificación interna se pone a disposición automática de las plataformas de gestión y no puede ser modificada.

- Reevaluación de la calidad crediticia: Las puntuaciones establecidas por GRM se recalculan semanalmente teniendo en cuenta las evoluciones de los parámetros de entrada (ratings del equipo de investigación, spreads CDS, etc.). Cualquier cambio material de estos parámetros podrá revisar la puntuación establecida.

Por su parte, el equipo de investigación realiza un análisis constante de la información de mercado y de los emisores basándose en la información disponible en la prensa o que figura en los informes financieros de los emisores. Cada analista o economista seguirá siendo responsable de los emisores que entren en su ámbito, y le corresponderá comprobar y estimar si la información financiera recibida puede reevaluar la puntuación atribuida. Además, el equipo de Investigación realiza una revisión anual del conjunto de las evaluaciones de los emisores.

IV- Descripción del marco de la revisión del procedimiento de evaluación de la calidad crediticia

El Procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia está aprobado por el Global Risk Management Board (GRMB).

Para garantizar el buen funcionamiento del Procedimiento, el Director de Operaciones de la plataforma Core Investments se asegurará de que dicho Procedimiento sea revisado por el GRMB al menos una vez al año e informará al GRMB al menos una vez al año:

- El perfil de riesgo de crédito de los fondos del mercado monetario, basado en un análisis de las evaluaciones internas de la calidad crediticia;
- Ámbitos en los que se han detectado deficiencias y el progreso de las acciones y los trabajos emprendidos para subsanar las deficiencias detectadas anteriormente.

Notas adicionales: (I)

En caso de cambios materiales en las condiciones de mercado, AXA IM podría verse obligada a modificar rápidamente su procedimiento de evaluación de la calidad crediticia con el fin de adaptarlo lo mejor posible a la situación y cubrirá los casos temporales en los que la información indicada no refleje exactamente el procedimiento en cualquier momento. La sociedad gestora actualizará entonces la descripción del procedimiento lo antes posible y en interés de los partícipes.

IX - Remuneración

AXA Investment Managers Paris ha aprobado y aprobado la Política Global de Remuneración de AXA IM, en cumplimiento de la normativa aplicable y que garantiza una gestión de riesgos sólida y eficaz, no fomenta un riesgo inadecuado en relación con el perfil de riesgo de los Fondos que gestiona o sus Activos constitutivos, y no perjudica el cumplimiento de sus obligaciones de actuar en el mejor interés de cada Fondo.

La Política Total de Remuneración de AXA IM, validada por el Comité de Remuneración de AXA IM, establece los principios de remuneración para todas las entidades del Grupo AXA IM (incluida AXA Investment Managers Paris). Tiene en cuenta la estrategia de AXA IM, sus objetivos, su tolerancia al riesgo y los intereses a largo plazo de los accionistas, los empleados y los clientes de AXA IM (incluido el Fondo). El Comité de Remuneración de AXA IM es responsable de definir y revisar los principios retributivos de AXA IM, incluida la Política Global de Remuneración de AXA IM, así como de revisar la remuneración anual de los directivos del Grupo AXA IM y de los directivos que ejercen funciones de control.

AXA IM prevé una remuneración fija y una remuneración variable. La remuneración fija de un empleado está estructurada de modo que recompense el nivel de responsabilidad, la experiencia profesional y la capacidad individual para realizar las tareas correspondientes a la función. La remuneración variable viene determinada por el rendimiento y puede asignarse anualmente de forma no diferida, y para algunos empleados de forma diferida. La remuneración variable no diferida podrá asignarse en efectivo o, si procede y con sujeción a las leyes y reglamentos locales, en forma de instrumentos indexados a la rentabilidad de los Fondos de AXA IM.

La remuneración variable diferida se otorga en forma de diversos instrumentos estructurados con el fin de recompensar la creación de valor a medio y largo plazo para los clientes y para AXA IM, y recompensar la creación de valor a largo plazo para el Grupo AXA. AXA IM vela por que sea adecuado el equilibrio entre la remuneración fija y la remuneración variable, y la remuneración diferida y no diferida.

Los detalles actualizados de la Política global de remuneración de AXA IM se publicarán en Internet a partir de [lienwww.axa-im.com/important-information/remuneration-policy](http://www.axa-im.com/important-information/remuneration-policy). Se dispone de una descripción de la forma en que la remuneración y las antedichas se atribuyen a los empleados, así como de información sobre el Comité de Remuneración de AXA IM. AXA Investment Managers Paris proporcionará un ejemplar impreso previa solicitud y sin coste alguno.

X - Pago de retrocesiones y descuentos negociados

- a) Como parte de su política de desarrollo comercial, la Sociedad Gestora podrá decidir establecer contactos con diversos intermediarios financieros que, a su vez, estén en contacto con segmentos de clientes que puedan invertir en los fondos de la Sociedad Gestora. La Sociedad gestora mantiene una política de selección estricta de sus socios y determina sus condiciones de remuneración puntual o recurrente, que se calculan bien sobre una base global, bien en proporción a los gastos de gestión percibidos con el objetivo de preservar la estabilidad de la relación a largo plazo.
- b) La sociedad gestora podrá conceder, de forma discrecional y en función de intereses comerciales, descuentos negociados directamente a los inversores que lo soliciten. Los descuentos negociados sirven para reducir las comisiones o los gastos que deben soportar los inversores correspondientes. Los descuentos negociados serán autorizados siempre y cuando se paguen con cargo a la remuneración percibida por la Sociedad gestora y, por tanto, no supongan un cargo adicional para el OICVM y se concedan con base a criterios objetivos.

Para más información, consulte el documento "Remuneración por la distribución de Organismos de Inversión Colectiva y descuentos negociados a determinados partícipes", disponible en el sitio web www.axa-im.fr/informations-importantes.

La inversión sostenible se define como una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo

En la medida en que no cause perjuicios importantes a ninguno de estos objetivos y que las empresas

Los beneficiarios de las inversiones aplican prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación establecido por el Reglamento (UE) 2020/852, que establece una lista de actividades sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Este Reglamento no establece una lista de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista social. Las inversiones sostenibles con un objetivo

Denominación del producto: AXA Trésor Court Terme Identificación de entidad jurídica: 969500S4JU30ML1J3P20

Características medioambientales y/o sociales

¿ Tiene este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?



Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: _ _ _%

Promueve características ambientales y sociales (E/S) y, aunque no tiene como objetivo la inversión sostenible, incluirá una proporción mínima del 10% de inversiones sostenibles

medioambiental no son necesarias para la taxonomía.

<input type="checkbox"/> En actividades económicas Consideradas sostenibles desde el punto de vista Medio ambiente en relación con la taxonomía La UE	<input type="checkbox"/> Con un objetivo medioambiental En actividades económicas que Se consideran sostenibles Desde el punto de vista medioambiental Título de la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> En actividades económicas que no sean No considerados sostenibles Medio ambiente en relación con la taxonomía La UE	<input type="checkbox"/> Con un objetivo medioambiental En actividades económicas que No se consideran Sostenible Medio ambiente con arreglo a la Taxonomía de la UE
(FR) Llevará a cabo un mínimo Inversiones sostenibles con un Objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Con un objetivo social "Promueve características E/S, pero no No realizará inversiones sostenibles



¿ Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero se refieren a:

- La promoción de la mezcla de géneros en los órganos de gobernanza debido a las inversiones en emisores que tienen en cuenta la diversidad de género en los consejos de administración.
- Emisiones de carbonos como consecuencia de inversiones en emisores que tienen en cuenta su intensidad de carbono.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales, en particular:

- La conservación del clima mediante políticas de exclusión sobre el carbón y las energías fósiles
- Protección de los ecosistemas y prevención de la deforestación
- La salud a través de la política de exclusión del tabaco
- Los derechos humanos, los derechos laborales, la sociedad, la ética empresarial, la lucha contra la corrupción mediante la exclusión de las empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones importantes de las normas y estándares internacionales, centrándose en particular en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ("UNGC"), los convenios de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT"), las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si el Producto Financiero se ajusta a las características medioambientales y/o sociales que promueve.

¿ Cuáles son los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?

El fomento de las características medioambientales y sociales del Producto Financiero descrito anteriormente se mide por los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La intensidad de carbono asociada a los ingresos es la media ponderada del Producto Financiero y de su universo de inversión compuesto por una amplia lista de instrumentos financieros que forman parte del índice FTSE Euro Broad Investment Grade Bond (EBIG) Index (el "Universo de Inversión"). Este indicador ambiental se obtiene de un proveedor de datos tercero y representa la cantidad equivalente de gases de efecto invernadero liberados en la atmósfera. Esta intensidad de carbono se expresa en toneladas de equivalente CO por millón de dólares de volumen de negocios.
- El promedio ponderado de mujeres en los consejos de administración se define como el porcentaje de mujeres miembros del consejo de administración de las empresas en las que invierte el Fondo principal y el de su Universo de inversión. Este indicador lo proporciona un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera a su Universo de Inversión en dichos indicadores de sostenibilidad al objeto de promover las características medioambientales descritas anteriormente.

¿ Cuáles son los objetivos de inversión sostenible que el producto financiero pretende alcanzar parcialmente y cómo contribuye la inversión sostenible a esos objetivos?

El Producto Financiero tiene previsto invertir parcialmente en instrumentos que califiquen como sostenibles, que tengan diversos objetivos sociales y medioambientales (sin ningún límite), evaluando la contribución positiva de las sociedades en cartera por medio de, al menos, una de las siguientes dimensiones:

1. La alineación de las sociedades en cartera con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas como marco de referencia, que permite considerar a las empresas que contribuyen positivamente a al menos un ODS, ya sea a través de los "Productos y Servicios" que ofrecen o según la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerada un activo sostenible, una empresa debe cumplir al menos uno de los siguientes criterios:
 - a. La puntuación ODD relativa a los "Productos y Servicios" ofrecidos por la empresa es igual o superior a 2, correspondiente a que al menos el 20% de su Cifra de negocios se deriva de una actividad sostenible;
 - b. A partir de un enfoque selectivo "Best-In-Universe", que consiste en seleccionar prioritariamente los emisores mejor calificados desde el punto de vista extrafinanciero independientemente de su sector de actividad, la puntuación ODS relativa a las operaciones del emisor está entre los 2.5% mejor calificados, con excepción del ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Promoción del crecimiento económico controlado y del trabajo decente para todos), ODS 10 (Reducción de las desigualdades sociales), ODS 12 (Establecimiento de modalidades de consumo y producción sostenibles) y ODS 16 (Promoción de la paz y la justicia y de la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada). Para estos cinco ODS, el criterio de sostenibilidad de un emisor se basará en la puntuación ODS de las operaciones en las que el emisor esté entre el 5% mejor calificado. Para

Los indicadores de sostenibilidad evalúan el grado de cumplimiento de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

En estos cinco ODS, el criterio de selectividad relativo a las operaciones del emisor es menos restrictivo, ya que estos ODS se valoran de forma más adecuada a través de la excelencia operativa en lugar de por las actividades económicas del emisor. El criterio de selectividad en relación con las Operaciones es también menos restrictivo en el ODS 12, que también puede ser evaluado de forma relevante por los Productos y Servicios o por las Operaciones del emisor.

Los resultados cuantitativos sobre los ODS se obtienen de los proveedores de datos externos y pueden ajustarse en función de un análisis cualitativo realizado por la Gestora de Inversiones.

2. Integración de los emisores comprometidos en una transición hacia una neutralidad del carbono sólida y coherente con la ambición de la Comisión Europea de contribuir a financiar la transición hacia un mundo en el que el calentamiento global se limite a 1,5° C - sobre la base del marco elaborado por la Science Based Tarbudgets Initiative (SBTI) -, considerando las empresas cuyos objetivos han sido validados por la SBTI.3. Inversión en bonos verdes, sociales o sostenibles (Green, Social and Sustainable Bonds) y en bonos vinculados al desarrollo sostenible (Sustainability Linked Bonds):
 - a. Los bonos verdes, sociales y sostenibles son instrumentos que pretenden contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Por lo tanto, las inversiones en bonos emitidos por empresas y Estados identificados como bonos verdes, sociales o sostenibles en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" según el marco SFDR de AXA IM.
 - b. En cuanto a los bonos vinculados al desarrollo sostenible, se ha desarrollado un marco interno para evaluar la solidez de los bonos utilizados para financiar un objetivo global de desarrollo sostenible. Dado que estos instrumentos son más recientes, las prácticas de los emisores son heterogéneas. Por lo tanto, únicamente las obligaciones ligadas a la sostenibilidad a las que se atribuye una opinión positiva o neutral tras el proceso interno de análisis de AXA IM se consideran "inversiones sostenibles". El marco de análisis se basa en las directrices de la International Capital Market Association (ICMA, por sus siglas en inglés) integradas al enfoque desarrollado por AXA IM y basado en los siguientes criterios: (i) la estrategia de sostenibilidad del emisor y la idoneidad y materialidad de los principales indicadores de éxito; (ii) la ambición del objetivo de sostenibilidad; (iii) las características de las obligaciones; y (iv) el seguimiento y la presentación de informes del objetivo de sostenibilidad. Estas metodologías pueden evolucionar para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier cambio en la normativa u otros marcos o iniciativas externos, sin limitarse a ellos.
3. Inversión en bonos verdes, sociales o sostenibles (Green, Social and Sustainable Bonds) y en bonos vinculados al desarrollo sostenible (Sustainability Linked Bonds):
 - a. Los bonos verdes, sociales y sostenibles son instrumentos que pretenden contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Por lo tanto, las inversiones en bonos emitidos por empresas y Estados identificados como bonos verdes, sociales o sostenibles en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" según el marco SFDR de AXA IM.
 - b. En cuanto a los bonos vinculados al desarrollo sostenible, se ha desarrollado un marco interno para evaluar la solidez de los bonos utilizados para financiar un objetivo global de desarrollo sostenible. Dado que estos instrumentos son más recientes, las prácticas de los emisores son heterogéneas. Por lo tanto, únicamente las obligaciones ligadas a la sostenibilidad a las que se atribuye una opinión positiva o neutral tras el proceso interno de análisis de AXA IM se consideran "inversiones sostenibles". El marco de análisis se basa en las directrices de la International Capital Market Association (ICMA, por sus siglas en inglés) integradas al enfoque desarrollado por AXA IM y basado en los siguientes criterios: (i) la estrategia de sostenibilidad del emisor y la idoneidad y materialidad de los principales indicadores de éxito; (ii) la ambición del objetivo de sostenibilidad; (iii) las características de las obligaciones; y (iv) el seguimiento y la presentación de informes del objetivo de sostenibilidad.

Estas metodologías pueden evolucionar para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier cambio en la normativa u otros marcos o iniciativas externos, sin limitarse a ellos.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los objetivos medioambientales de la axonomía de la Unión Europea.

■ **¿ En qué medida las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende realizar parcialmente no perjudican sustancialmente un objetivo de inversión medioambiental o social sostenible?**

La aplicación del principio de "no perjudicar considerablemente" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente significa que una empresa emisora no puede considerarse sostenible si cumple al menos uno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa un perjuicio importante a uno de los ODS cuando un ODS tenga una puntuación inferior a -5, calculada a partir de la base de datos de un proveedor tercero y a una escala de +10, correspondiente a una "

Los principales efectos negativos son los efectos

Significativas decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad relacionados con cuestiones medioambientales, sociales y de personal, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y los actos de corrupción.

Contribución significativa "a -10, correspondiente a una" obstrucción significativa ", a menos que la puntuación cuantitativa se haya ajustado tras un análisis cualitativo.

- El emisor figura en las listas de exclusión definidas en las Políticas de exclusión sectorial y las Normas ESG de AXA IM (descritas a continuación) que, entre otras cosas, tienen en cuenta las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales y las Directrices de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.
- El emisor tiene una calificación ESG igual o inferior a CCC (o 1.43) de acuerdo con la metodología de valoración ESG de AXA IM. La calificación ESG se basa en la puntuación ESG obtenida de un proveedor de datos tercero que evalúa los criterios a través de los aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés). En caso de falta de cobertura o de desacuerdo sobre la calificación ESG, los analistas de AXA IM pueden completar dicha calificación con un análisis ESG fundamental y documentado, siempre que sea aprobado por un órgano de gobierno interno de AXA IM.

Se tienen en cuenta los indicadores relativos al impacto negativo en los factores de sostenibilidad, en particular, a través de la aplicación de las políticas de exclusión y compromiso de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de impacto negativo?

Este Producto Financiero tiene en cuenta los indicadores de impacto negativo en la sostenibilidad (o "PAI", por sus siglas en inglés) para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudican sustancialmente otros objetivos de desarrollo sostenible definidos en el marco de la SFDR.

Los PAI se mitigan mediante la aplicación estricta de las listas de exclusiones definidas en las políticas de exclusión sectorial y en las Normas ESG de AXA IM (descritas a continuación), así como mediante la aplicación de un filtro de selección basado en indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Cuando proceda, las políticas de compromiso también permiten mitigar los riesgos asociados a los PAI mediante un diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las políticas de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para animar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales asociados a sus sectores.

El voto en las juntas generales también es un elemento importante del diálogo con las sociedades en cartera, con el fin de sostener el valor a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y atenuar los efectos negativos en la sostenibilidad.

Las políticas de exclusión:

- Medio ambiente:

Políticas asociadas de AXA IM	Indicador PAI
Política de Riesgos Climáticos	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (niveles 1, 2, y 3 a partir de enero de 2023)
Política de protección y control de los ecosistemas Contra la deforestación	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de GEI de las empresas beneficiarias Inversiones
Política de Riesgos Climáticos	PAI 4: Exposición a empresas activas en el Sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción De energía no renovable
Política de riesgo del Correlación esperada entre las emisiones de GEI y la Consumo energético) 1	PAI 6: Intensidad de consumo de energía por Sector de gran impacto climático
Política de protección y control de los ecosistemas Contra la deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a los Zonas sensibles a la biodiversidad

- Social y Gobernanza:

Políticas asociadas de AXA IM	Indicador PAI
Política de voto y compromiso con la aplicación Sistemática de criterios de votación relacionados con la mezcla de Juntas de Accionistas	PAI 13 :: Diversidad en los órganos de gobernanza
Política sobre normas ESG: Violación de normas y Estándares internacionales	PAI 10 Violaciones de los principios del Pacto Mundial De las Naciones Unidas y las directrices OCDE para las empresas multinacionales

1 El enfoque utilizado para mitigar los riesgos asociados al PAI a través de esta política de exclusión evolucionará a medida que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permita utilizar el PAI con mayor eficacia. Por el momento, no todos los sectores climáticos de gran impacto están incluidos en la política de exclusión.

Política sobre las normas ESG: Violación de las normas y Normas internacionales (considerando que una correlación Existe entre las empresas que no cumplen las normas Internacional y la falta de aplicación por parte de las Empresas de los procesos y mecanismos de Cumplimiento para supervisar el cumplimiento Normas) 2	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de Conformidad para controlar el cumplimiento Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de los Directrices de la OCDE para las Empresas multinacionales
Política de armas controvertidas	PAI 14: Participaciones de inversión en empresas que Participan en la fabricación o venta de armas Controvertidos

Filtro relativo a los indicadores de ODS de la ONU:

AXA IM también se basa en el pilar ODS de su política de inversión responsable para seguir y tener en cuenta los impactos negativos sobre estos factores de sostenibilidad, al excluir a las empresas en cartera que tengan una puntuación ODS inferior a -5 para cualquier ODS (en una escala que va de +10, que corresponde a "una contribución significativa", a -10, que corresponde a "una obstrucción significativa"), salvo si la puntuación cuantitativa se ha ajustado tras un análisis cualitativo debidamente documentado por el equipo de investigación ESG & Impact de AXA IM. Este enfoque nos permite garantizar que las empresas en cartera con mayor impacto negativo en un ODS no se consideren inversiones sostenibles.

Por el momento, la disponibilidad y calidad de los datos son más débiles para algunos factores de sostenibilidad, como los relacionados con la biodiversidad, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores del PAI: Vertidos al agua (PAI 8), proporción de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y diferencia salarial entre hombres y mujeres no corregida (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos de los ODS de las Naciones Unidas (concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Acceso al agua potable y al saneamiento", el ODS 8 "Acceso a empleos decentes", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Consumo responsable" y el ODS 14 "Protección de la fauna y la flora acuáticas"). A la espera de una mejor disponibilidad y calidad de los datos, el marco de AXA IM permite limitar los peores impactos sobre estos ODS.

¿ En qué medida las inversiones sostenibles se ajustan a las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales y a las directrices de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Descripción detallada:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causen, contribuyan o estén relacionadas con violaciones de las normas y estándares internacionales de manera significativa. Esas normas se refieren, entre otras cosas, a los derechos humanos, la sociedad, el trabajo y el medio ambiente. AXA IM se basa en el dispositivo de filtrado de un proveedor externo y excluye todas las empresas que se hayan considerado "no conformes" con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales y las Directrices de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece un principio de "no causar un perjuicio importante", en virtud del cual las inversiones ajustadas a la taxonomía no deberían causar un perjuicio importante a los objetivos de la taxonomía de la UE, acompañado de criterios específicos de la UE.

El principio de no causar perjuicios sustanciales "se aplica únicamente a los subyacentes del producto financiero que tengan en cuenta los criterios de la Unión Europea sobre actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea sobre actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Asimismo, cualquier otra inversión sostenible no deberá ocasionar perjuicios sustanciales a los objetivos medioambientales o sociales.



¿ Toma en consideración este producto financiero los principales efectos negativos en los factores de sostenibilidad?

Sí

No

Los efectos negativos se tienen en cuenta mediante la aplicación de enfoques (i) cualitativos y (ii) cuantitativos:

(I) El enfoque cualitativo para abordar los efectos negativos en los factores de sostenibilidad se basa en la exclusión y, cuando proceda, en las políticas de compromiso. Los principios de exclusión definidos en la política sobre normas ASG de AXA IM cubren los riesgos relacionados con los factores de sostenibilidad más significativos y se aplican estricta y continuamente. Cuando proceda, las políticas de compromiso contribuirán a mitigar aún más los riesgos asociados con los efectos negativos en los factores de sostenibilidad a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de sus actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para animar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores. El voto en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las sociedades en cartera con el fin de favorecer de forma duradera el valor a largo plazo de dichas sociedades y atenuar los principales impactos negativos sobre los factores de sostenibilidad.

Gracias a estas políticas de exclusión y compromiso, este Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en estos indicadores PAI específicos:

	Políticas asociadas de AXA IM	Indicador PAI
Clima y otros temas Medio ambiente	Política de Riesgos Climáticos	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero
	Política de protección de los ecosistemas Y la lucha contra la deforestación	(GEI) (niveles 1, 2, y 3 a partir de enero de 2023)
	Política de Riesgos Climáticos	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas Y la lucha contra la deforestación	
	Política de Riesgos Climáticos	PAI 3: Intensidad de GEI de las empresas Beneficiarios de las inversiones
	Política de protección de los ecosistemas Y la lucha contra la deforestación	
	Política de Riesgos Climáticos	PAI 4: Exposición a empresas activas En el sector de los combustibles fósiles
	Política de Riesgos Climáticos (Sólo compromiso)	PAI 5: Cuota de consumo y de Producción de energía no renovable
	Política de protección de los ecosistemas Y la lucha contra la deforestación	PAI 7: Actividades que tienen un impacto Negativa en zonas sensibles Plan de biodiversidad
La sociedad y el respeto de los derechos humanos, Derechos laborales, lucha contra la Corrupción	Política de normas ESG: Violación Normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto De las Naciones Unidas Directrices de la OCDE para las Empresas multinacionales
	Política de voto y compromiso con Aplicación sistemática de criterios De voto relacionadas con la diversidad Juntas de Accionistas	PAI 13: Mezcla en los órganos de Gobernanza
	Política sobre las Armas controvertidas	PAI 14: Exposición a armas Controvertidos

(II) Los principales efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad también se consideran cuantitativos mediante la medición de los indicadores de PAI y se comunican anualmente en el anexo del informe periódico SFDR. El objetivo es garantizar la transparencia de los inversores en cuanto a los efectos negativos significativos sobre otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide el conjunto de los PAI obligatorios, así como un indicador medioambiental facultativo adicional y un indicador social facultativo adicional.



¿ Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El Gestor de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión, como se describe en las políticas de exclusiones sectoriales y los estándares ESG de AXA IM.

¿ Qué elementos vinculantes de la estrategia de inversión se utilizan para seleccionar las inversiones con el fin de alcanzar cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por dicho producto financiero?

El producto financiero aplicará en todo momento lo indicado a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica en todo momento un primer filtro de exclusión, que incluye áreas como armas controvertidas, riesgos climáticos, materias primas agrícolas y protección de los ecosistemas y deforestación. El Producto Financiero también integra la política de AXA IM sobre las normas ESG en el proceso de inversión, mediante la aplicación de exclusiones sectoriales específicas, como las armas de fósforo blanco y el tabaco, y la exclusión de la inversión en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales como los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o las directrices de la OCDE dirigidas a empresas multinacionales; así como la inversión en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG o cuya calificación ESG de baja calidad ESG (que en la fecha del presente Folleto es inferior a 1,43 (en una escala de 0 a 10) - este número está sujeto a revisión y ajuste periódicos). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan categorías específicas de violaciones graves de los derechos humanos.

2- El Producto Financiero aplica un enfoque de selectividad de inversión socialmente responsable "Best-In-Class" a su Universo de Inversión, de forma vinculante y continua. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores con mejores calificaciones extrafinancieras dentro de su sector de actividad, sin dar prioridad o excluir un sector con respecto al índice bursátil o al universo personalizado utilizado como base inicial. El enfoque de selectividad reduce el Universo de Inversión en un 20% como mínimo, mediante la combinación de la política de exclusiones sectoriales y la política de AXA IM sobre las normas ESG y sus puntuaciones ESG, a excepción de las obligaciones y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, efectivo poseído de forma accesoría y activos solidarios.

AXA IM ha implementado metodologías de calificación para calificar a los emisores (bonos corporativos, soberanos, verdes, sociales y sostenibles) según criterios ESG. Estas metodologías permiten la calificación de emisores soberanos y corporativos y se basan en datos cuantitativos de distintos proveedores de datos terceros y en el análisis cualitativo de la investigación interna y externa. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales de la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de calificación de los bonos corporativos y soberanos se basan en tres pilares y varios subfactores que cubren los factores de riesgo más importantes con los que se enfrentan los emisores en los ámbitos medioambientales (E), sociales (S) y de gobierno corporativo (G). El marco de referencia se basa en principios fundamentales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los principios rectores de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros convenios y principios internacionales que orientan las actividades de las empresas y los gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más significativos identificados anteriormente para cada sector y empresa, teniendo en cuenta 10 factores: Cambio climático, capital natural, contaminación y residuos, oportunidades medioambientales, capital humano, responsabilidad por los productos, oposición de las partes interesadas, oportunidades sociales, gobierno corporativo y comportamiento empresarial. La calificación final de ESG integra también el concepto de factores relacionados con la industria y deliberadamente distingue entre sectores para sobreponderar los factores más importantes de cada industria. La materialidad no se limita a los impactos vinculados a las operaciones de una empresa, sino que se refiere también a los impactos sobre las partes interesadas externas, así como al riesgo subyacente que pesa sobre la reputación inducido por una mala gestión de las principales cuestiones ESG. En la metodología aplicada a las empresas, se evalúa y se sigue continuamente la gravedad de las controversias para garantizar que los riesgos más significativos se reflejen en la calificación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán importantes descensos en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las calificaciones ESG.

Estas calificaciones ESG ofrecen una visión normalizada y holística del rendimiento de los emisores sobre los factores ESG y ayudan a promover las características medioambientales y/o sociales del Producto Financiero.

El Producto Financiero podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto (excluidos los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, efectivo mantenido de forma accesoría y activos solidarios) en valores que no pertenezcan a su Universo de Inversión, según la definición anterior, y siempre que el emisor sea elegible en función de los criterios de selección.

2. Asimismo, el Producto Financiero supere en todo momento su Universo de Inversión en al menos dos indicadores clave de resultados ESG, que son la mixtos en los consejos de administración y la Intensidad de carbono.
3. Los siguientes tipos de cobertura mínima se aplican a la cartera del Producto Financiero (expresado en un% como mínimo del patrimonio neto, excluyendo las obligaciones y otros títulos de deuda de emisores públicos, activos líquidos mantenidos de forma accesoría y activos solidarios): i) 90% para el análisis ESG, ii) 90% para el indicador de mezcla en los consejos de administración y iii) 70% para el indicador de intensidad de carbono.

La estrategia de inversión guía las decisiones de inversión según factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El alcance de los títulos elegibles se revisa al menos cada 6 meses, tal y como se describe en el código de transparencia del Producto Financiero, disponible en la página web <https://www.axa-im.com/fund-centre>.

Los datos ASG utilizados en el proceso de inversión se basan en metodologías ASG que se basan parcialmente en datos proporcionados por terceros, y en algunos casos se desarrollan internamente. Son subjetivas y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por lo tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan los criterios ESG y el reporting ESG son difícilmente comparables entre sí. Las estrategias que integran los criterios ASG y las que integran los criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ASG que parecen similares pero que conviene distinguir porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ASG de AXA IM que se describen en este documento son susceptibles de evolucionar en el futuro para tener en cuenta la mejora de la disponibilidad y la fiabilidad de los datos, o la evolución de la normativa u otros referenciados o iniciativas externas, entre otros.

¿Cuál es la tasa mínima de compromiso para reducir el alcance de las inversiones previstas antes de la aplicación de esta estrategia de inversión?

El universo de inversión inicial se reduce en un 20% como mínimo aplicando la estrategia de inversión descrita anteriormente.

¿Cuál es la política seguida para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las sociedades beneficiarias de las inversiones?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causen, contribuyan o estén relacionadas con violaciones de las normas y estándares internacionales de manera significativa. Esas normas se refieren, entre otras cosas, a los derechos humanos, la sociedad, el trabajo y el medio ambiente. AXA IM se basa en el dispositivo de filtrado de un proveedor externo y excluye todas las empresas que se hayan considerado "no conformes" a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT"), las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales y las Directrices de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos ("UNGPs"). Además, la garantía de buenas prácticas de gobernanza está integrada en las políticas de compromiso. AXA IM ha implementado una estrategia integral de compromiso activo del accionariado - compromiso y voto - en virtud de la cual AXA IM actúa como gestor de las inversiones realizadas por cuenta de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, configuren y modifiquen las políticas y prácticas de las empresas en cartera para mitigar el riesgo y garantizar el valor sostenible de las empresas. Las prácticas de gobierno corporativo son comprometidas a primer nivel por los gestores de carteras y los analistas ESG dedicados cuando se reúnen con el equipo de dirección de estas empresas. Gracias a su condición de inversor a largo plazo y a un profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legítima para entablar un diálogo constructivo pero exigente con dichas empresas.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe la proporción de inversiones en activos específicos

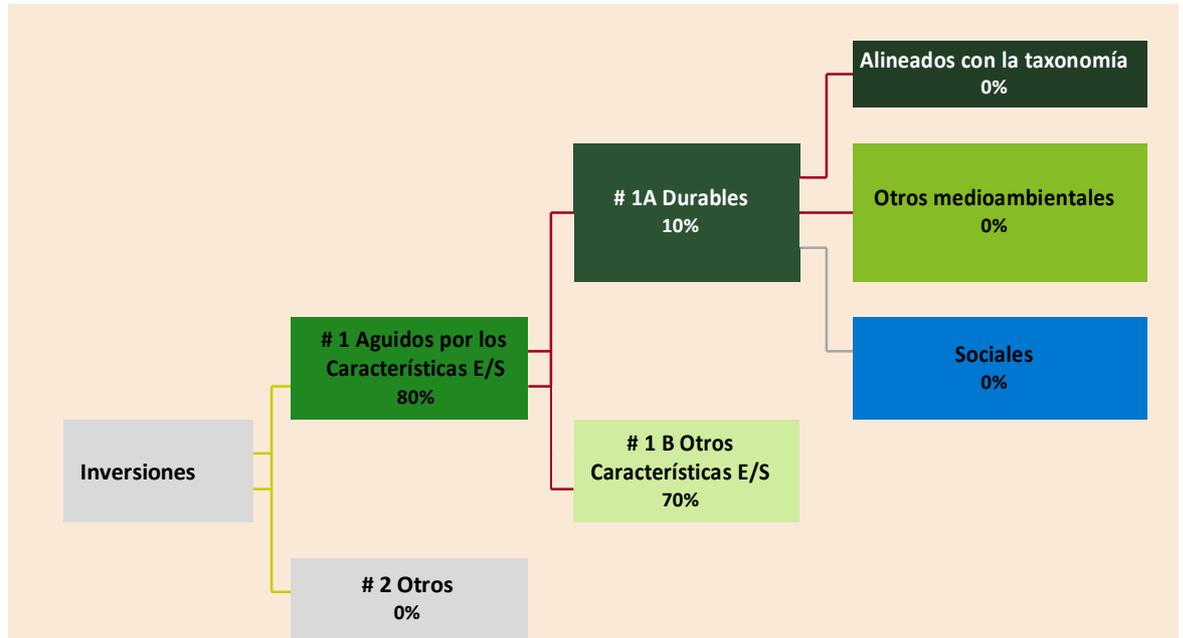
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan en relación con:

El volumen de negocios para reflejar la proporción de los ingresos procedentes de actividades verdes de las empresas beneficiarias de inversiones;

Gastos de inversión (CAPEX) para mostrar las inversiones verdes realizadas por las sociedades beneficiarias de las inversiones, por ejemplo, para una transición hacia una economía verde;

Gastos de explotación (OPEX) para reflejar las actividades operativas verdes de las empresas beneficiarias de las inversiones.

La asignación de activos dentro del Producto Financiero está prevista, tal y como se muestra en el gráfico siguiente. La asignación de activos podría desviarse temporalmente de la asignación prevista.



La categoría # 1 Asignadas a las características E/S incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

La categoría # 2 Otras incluyen las inversiones restantes del producto financiero que no están alineados con las características medioambientales o sociales ni se consideran inversiones sostenibles.

La categoría # 1 Aguidos por las características E/S incluye:

- La subcategoría # 1A Durables que comprende las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales
- La subcategoría # 1 B Otras características E/S que cubren la inversión alineados con características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La proporción mínima prevista de inversiones utilizadas para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es del 80% del Patrimonio Neto del Producto Financiero.

La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles es del 10% del Patrimonio Neto del Producto Financiero.

El resto de inversiones representarán como máximo un 20% del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cómo alcanza el uso de derivados las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?

Los derivados no se utilizan para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero, excepto los derivados relativos a un solo emisor sobre los que son de aplicación las políticas de exclusión.



¿ En qué medida se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la Unión Europea. El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios relativos al principio de "no perjudicar de forma importante los factores de sostenibilidad" de la axonomía de la Unión Europea.

Los dos gráficos siguientes muestran en verde el volumen mínimo de inversiones alineados con la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la alineación de los bonos soberanos * con la taxonomía, el primer gráfico muestra la alineación con la taxonomía respecto a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la alineación con la taxonomía solo respecto a las inversiones del producto financiero que no sean bonos soberanos.

1. Inversiones acordes con la taxonomía, incluidas Bonos soberanos *



2. Inversiones acordes con la taxonomía excluyente Bonos soberanos *



* a efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y habilitación?

La proporción mínima de inversiones en actividades transitorias y habilitantes es del 0% del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La parte mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la fiscalidad de la Unión Europea es del 0% del Valor liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es el porcentaje mínimo de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles es del 0% del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Qué inversiones se incluyen en la categoría "2 # Otros", cuál es su finalidad y si existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

"Otros" activos podrán estar constituidos por:

- Inversiones en efectivo, como depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario elegibles y fondos de efectivo, utilizados para gestionar la liquidez del Producto Financiero; y
- Otros instrumentos admisibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios medioambientales y/o sociales descritos en el presente anexo. Estos activos pueden ser instrumentos de deuda, inversiones en instrumentos derivados y organismos de inversión colectiva que no

Las actividades de apoyo permiten directamente a otras actividades contribuir de manera sustancial al logro de un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no existen alternativas con bajas emisiones de carbono y, entre otras cosas, cuyos niveles de emisión de gases de efecto invernadero corresponden a los mejores resultados alcanzables.

El símbolo representa inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista

Características medioambientales o sociales y que se utilizan para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero y/o con fines de diversificación y/o cobertura.

Se aplican y evalúan garantías medioambientales o sociales sobre todos los "otros" activos excepto (i) derivados distintos de los relativos a un único emisor, (ii) OICVM y/u OIC gestionados por otras sociedades de gestión y (iii) inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo descritos anteriormente.

¿ Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero se ajusta a las características medioambientales y/o sociales que promueve?



El índice de referencia designado es un índice de mercado amplio que no se rige por las características medioambientales y/o sociales promovidas por el Producto Financiero.

¿ Cómo puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?



Podrá encontrar más información sobre el Producto Financiero en el sitio web de AXA IM siguiendo este enlace: Funds - AXA IM Global (axa-im.com).

A través de este enlace se pueden obtener más datos sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM: Sustainable Finance | SFDR | AXA IM Corporate (axa-im.com).